

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 294

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

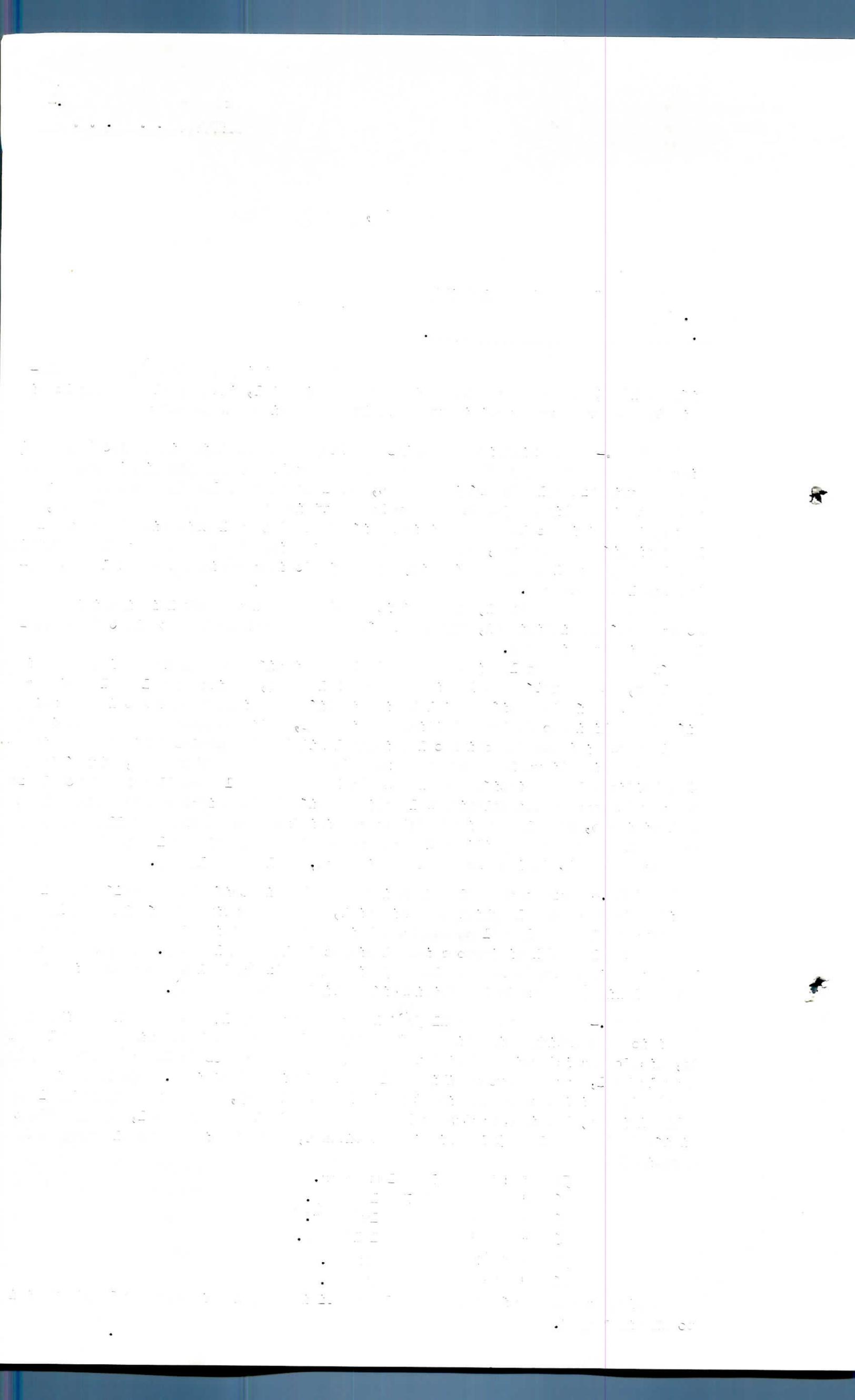
EXTRACTO: *Subsecretaría de Acción Social. Su informe sobre suspensión de subsidios para la "Copa de Leche y Comedor Escolar de la Escuela N° 9 Cuskuia".*

Entró en la sesión de: *28/9/84 - 17º Ordinaria*

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____







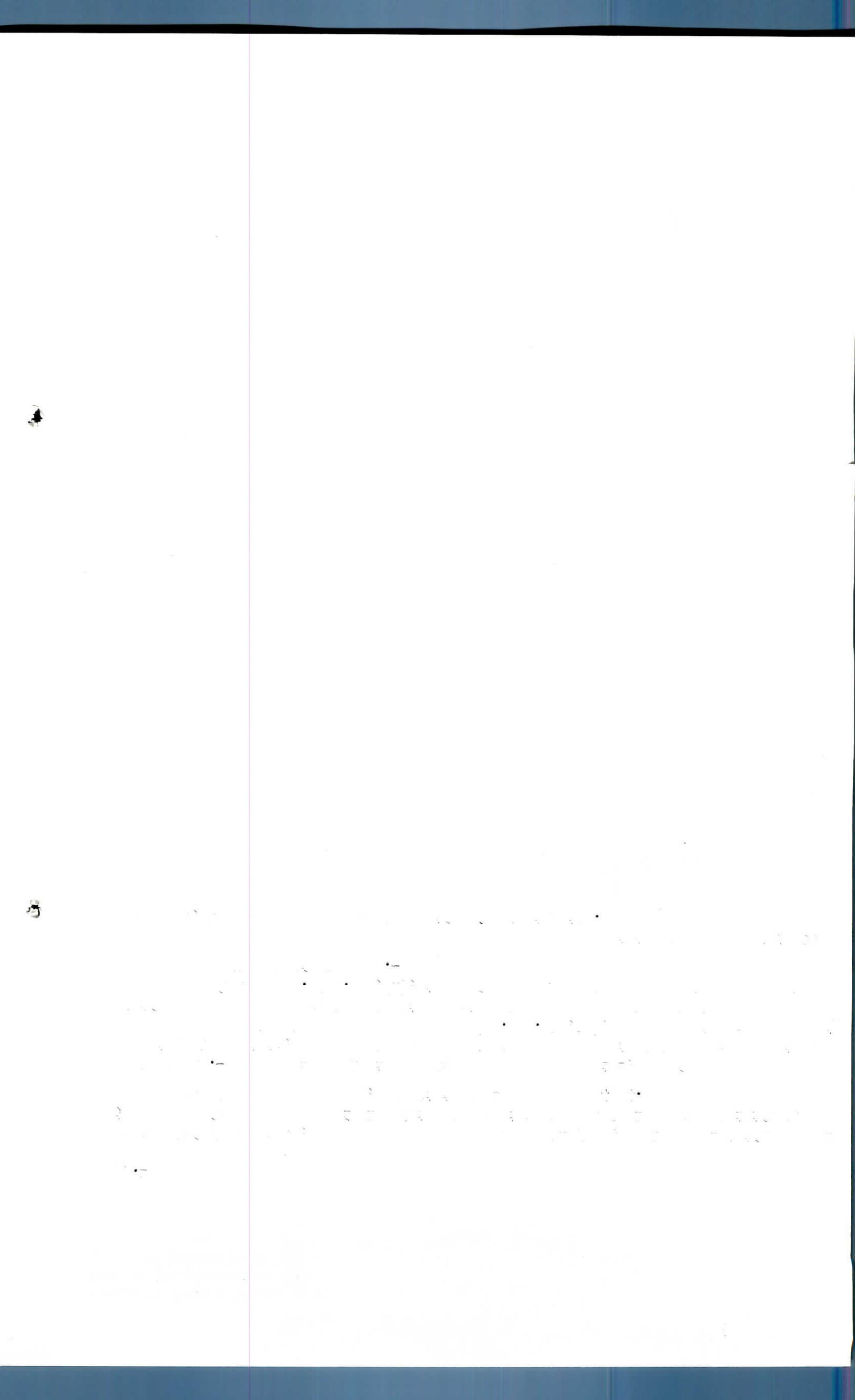
//.2

Como podrá observarse, por nota n° 402/84 de fecha 31/5/84 de la Supervisión Escolar informan a ésta Subsecretaría la nómina de los integrantes de la nueva Comisión de la Cooperadora de la Escuela N° 9, efectivizada con fecha 27/4/84.

ARTICULO 4°.-: De acuerdo a lo informado en el punto anterior, el día 20/5/84 se hace efectivo el subsidio, cuyo destino fue el siguiente: La cantidad de pesos argentinos / NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE CON 39/100 (\$a. 99.112,39), monto destinado a la adquisición detallada en punto 3° y la diferencia SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA / Y SIETE CON 61/100 (\$a. 602.687,61), ingresó a la cuenta de GASTOS E INGRESOS VARIOS DE LA GOBERNACION el día 30/5/84.-

Esperando haber dado cumplimiento al requerimiento / efectuado, le saluda con la consideración más distinguida.


ANA ORTIZ DE CACHIN
SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL



La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Territorial a fin de que por los organismos que correspondieren, se sirva informar a esta Honorable Legislatura lo siguiente:

Artículo 1º.- Cuáles son los criterios por los que se dejan sin efecto, según Decreto Nº 1129 del 14/5/84, los subsidios para la Copa de Leche y Comedor Escolar a la Cooperadora de la Escuela Nº 9 de la ciudad de Ushuaia, que fueran otorgados por los Decretos Nº 752 y 753 del Gobierno Territorial de fecha 23/3/84.

Artículo 2º.- Si se le dio participación, al tomarse esta medida al Ente Rector de la enseñanza primaria en el Territorio, o sea a la Dirección de Educación, o si se le solicitó información a la Dirección del Establecimiento afectado por las medidas tomadas en el Decreto Nº 1129.

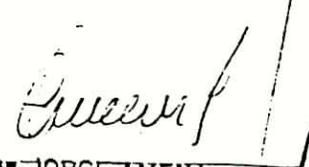
Artículo 3º.- Si la Cooperadora de la Escuela Nº 1 de Ushuaia cobró los subsidios en cuestión, que de acuerdo a lo establecido en el Decreto Territorial Nº 1129, se le destinaron para la puesta en marcha y funcionamiento del Comedor Escolar y Copa de Leche en la Escuela Nº 9.

Artículo 4º.- De ser afirmativo el punto anterior, se informe el día en que se hizo efectivo el cobro y el destino que se le dio al subsidio, pues hasta la fecha la Escuela Nº 9 no ha recibido los beneficios de Copa de Leche y Comedor Escolar.

RESOLUCION Nº 16/84

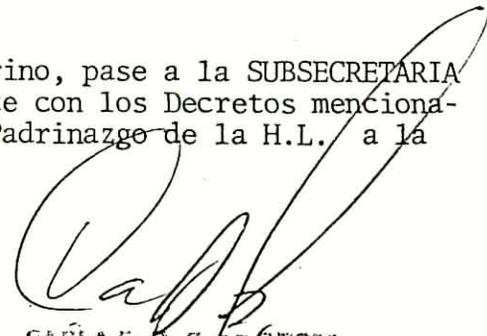
DADA EN SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1984


Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO


DR. JORGE AMENA
PRESIDENTE
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

///HUAIA, 21 de Junio de 1984.

Por disposición del señor Gobernador Interino, pase a la SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL para que informe, haciendo Expediente con los Decretos mencionados. Se acompaña asimismo Resolución nº18/84 sobre Padrinazgo de la H.L. a la Escuela nº9 del Territorio.


CARLA E. G. DE GROSS
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

20

21

*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

USHUAIA, 23 MAR. 1984

VISTO el Expediente A- 2484/84 del registro de ésta Gobernación, relacionado con la puesta en marcha del Programa Plan Social Nutricional - Actividad Comedores Escolares, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha determinado que la entrega del monto estipulado a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas oficiales primarias del Territorio, se realicen en dos etapas durante el corriente año.

Que para la primera etapa se estableció un valor de pesos argentinos TREINTA Y CINCO (\$a. 35,00) de la ración.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- OTORGASE con carácter de Subsidio, a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas oficiales primarias del Territorio, las sumas que se indican en el Anexo I del presente, para ser invertidas en la financiación y aplicación del Programa Plan Social Nutricional - Actividad Comedores Escolares.

ARTICULO 2º.- Dichas sumas se otorgan con cargo a oportuna rendición de cuentas documentada ante Auditoría General y se hará efectiva previa rendición de importes anteriormente otorgados, si así correspondiere.

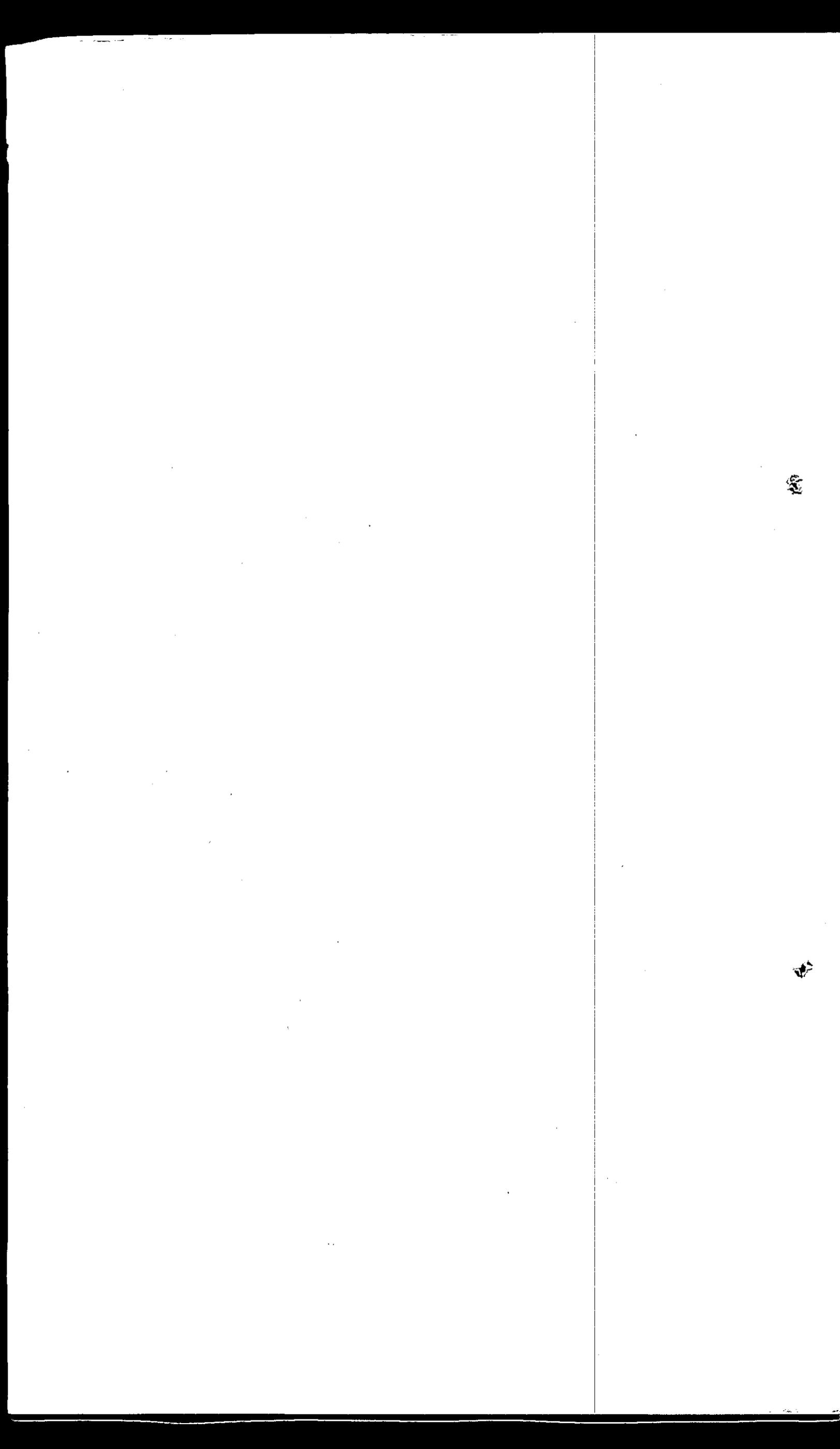
ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la siguiente partida: Jurisdicción II- Unidad de Organización 3- Carácter 0 Finalidad 4- Función 90- Sector 3- Sección 1- Partida Principal 31- Partida Parcial 3120- Ejercicio 1984.

ARTICULO 4º.- Autorízase a la Secretaría de Hacienda y Finanzas a liquidar y pa

...2///.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RACQUEL D. G. DE TAVARONE
JEFA
DESPACHO GENERAL



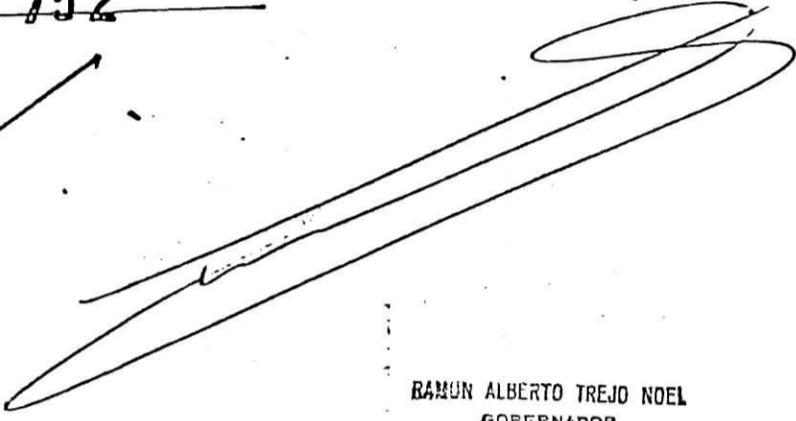
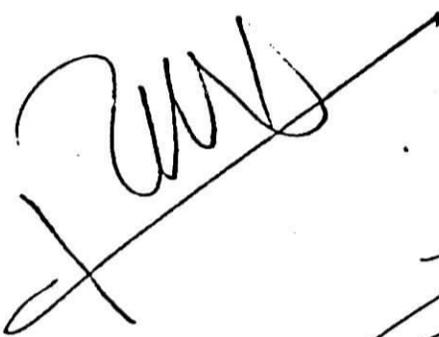
*Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

...2///.-

gar las sumas indicadas en el Anexo I del presente.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N° 752



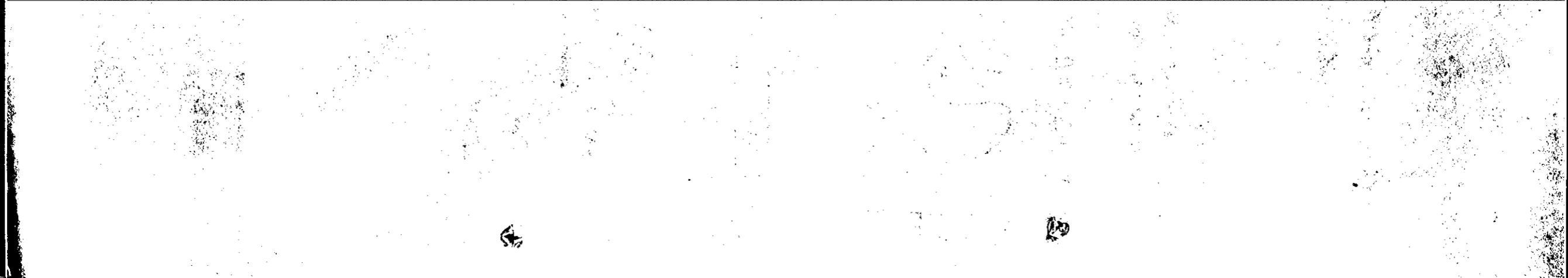
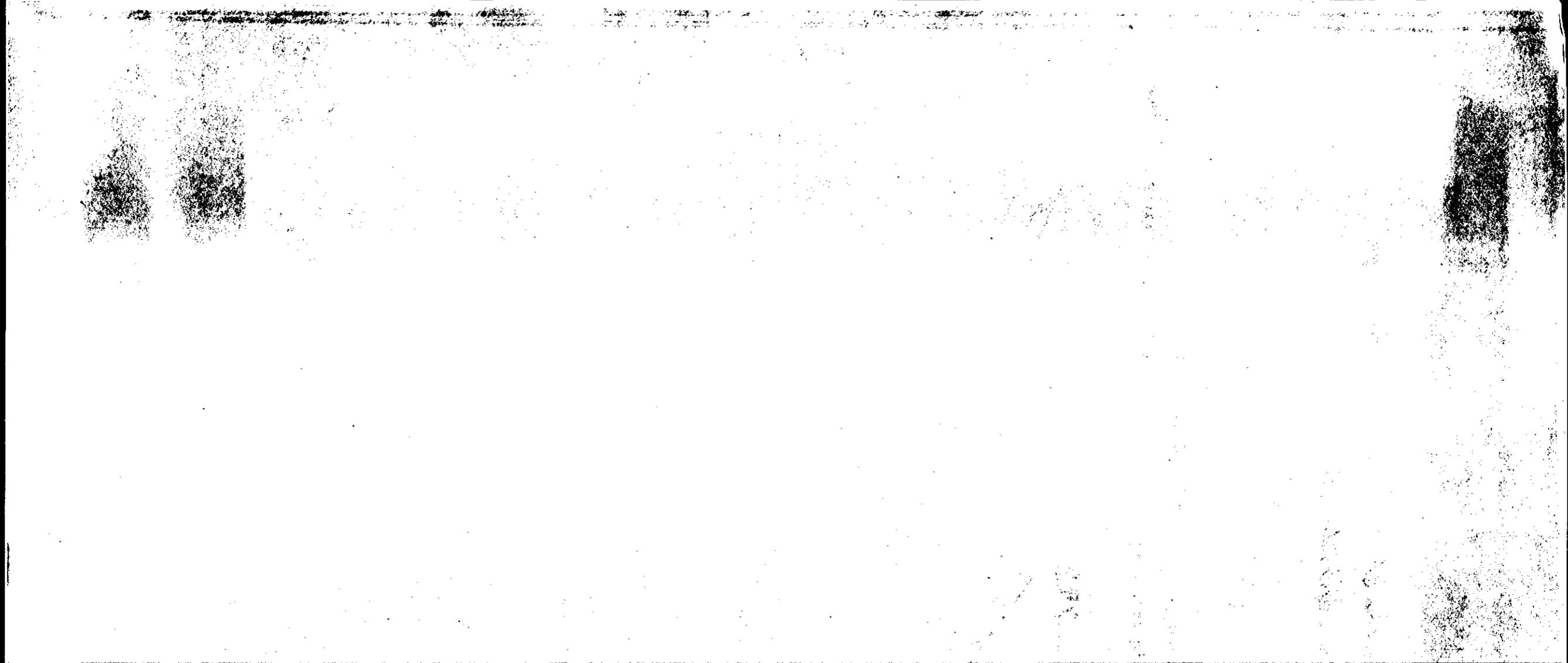
RAMON ALBERTO TREJO NOEL
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ROBERTO LUIS CAMPANELLA
MINISTRO DE GOBIERNO



RAQUEL D. S. DE FAVARONI
JEFA
DESPACHO GENERAL



6

Gobernación del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

A N E X O I

752

DECRETO N°

Cooperadora Escuela N° 1	- 80 alumnos.	\$a.	266.000,00
Cooperadora Escuela N° 2	- 200 alumnos.	\$a.	665.000,00
Cooperadora Escuela N° 3	- 150 alumnos.	\$a.	498.750,00
Cooperadora Escuela N° 5	- 80 alumnos.	\$a.	266.000,00
Cooperadora Escuela N° 7	- 200 alumnos.	\$a.	665.000,00
Cooperadora Escuela N° 9	- 200 alumnos.	\$a.	665.000,00
Cooperadora Escuela N° 10	- 400 alumnos.	\$a.	1.330.000,00
Cooperadora Escuela N° 13	- 400 alumnos.	\$a.	1.330.000,00
Cooperadora Escuela N° 14	- 350 alumnos.	\$a.	1.163.750,00
Cooperadora Escuela N° 15	- 160 alumnos.	\$a.	532.000,00
TOTAL	2.220 alumnos.	\$a.	7.381.500,00

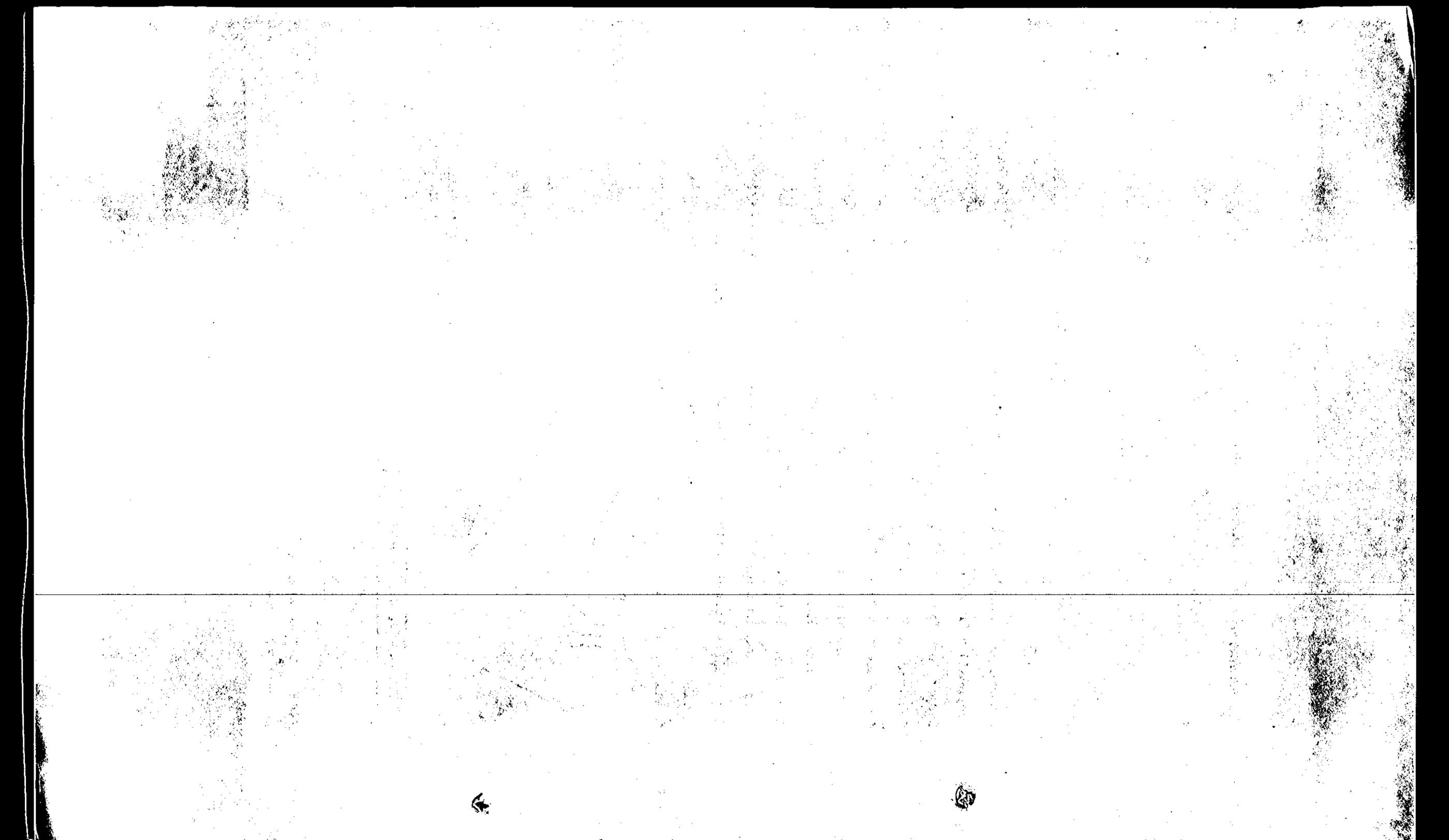
G. T. F.
u

RAMON ALBERTO TREJO NOEL
GOBERNADOR

ROBERTO LUIS CAMPANELLA
MINISTRO DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RAQUEL L. D. B. DE FAVARONI
JEFA
DESPACHE GENERAL



URUGUAY,

VISTO el Expediente A-2452/44 del registro de fecha 7 de noviembre, por el cual se otorga la Primera Etapa del Programa " OBRAS DE INTERIO " para niños de las escuelas primarias oficiales del Territorio y

CONSIDERANDO,

que el Gobierno del Territorio cuenta con fondos para otorgar la /
Primera Etapa;

que la Subsecretaría para esta Primera Etapa ha establecido en pesos argentinos PESOS OCH 60/100 (ocho. 3,60) el valor de la copa de leche, la que deberá distribuir a todos los alumnos de las escuelas oficiales primarias.

que se cuente con partida habilitada al efecto.

Por ello:

EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARCTICA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- OTORGAR con carácter de subsidio, a las Asociaciones Cooperadoras de las escuelas oficiales del Territorio, las sumas que se indican en el Anexo I del presente, destinadas a la distribución gratuita de la " OBRAS DE INTERIO ", correspondiente a la Primera Etapa.

ARTICULO 2º.- Dichas sumas no otorgan con cargo a operción rendición de cuantías ante Auditoría General.

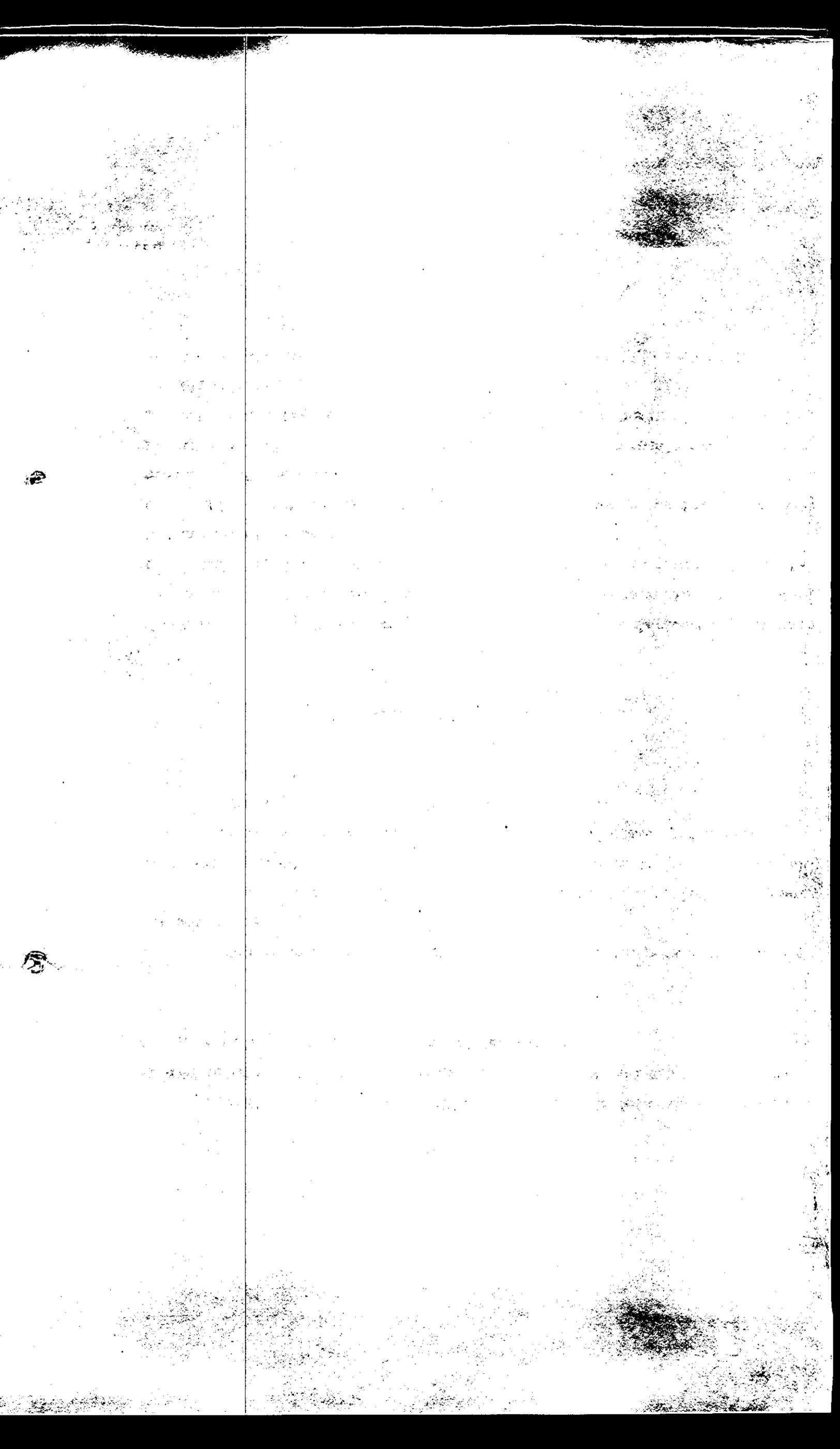
ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será con cargo a Jurisdicción II.-Unidad de Organización 3.-Carácter 4.-Finalidad 4.-Función 50.-Partida Principal 31.-Partida Parcial 3163.-Ejercicio 1964.

ARTICULO 4º.- Constitúyese, dese al Palatin Oficial, comisión arbitral.

D E C R E T O N º 753

TRETO NOVE,
Roberto Luis Campesella





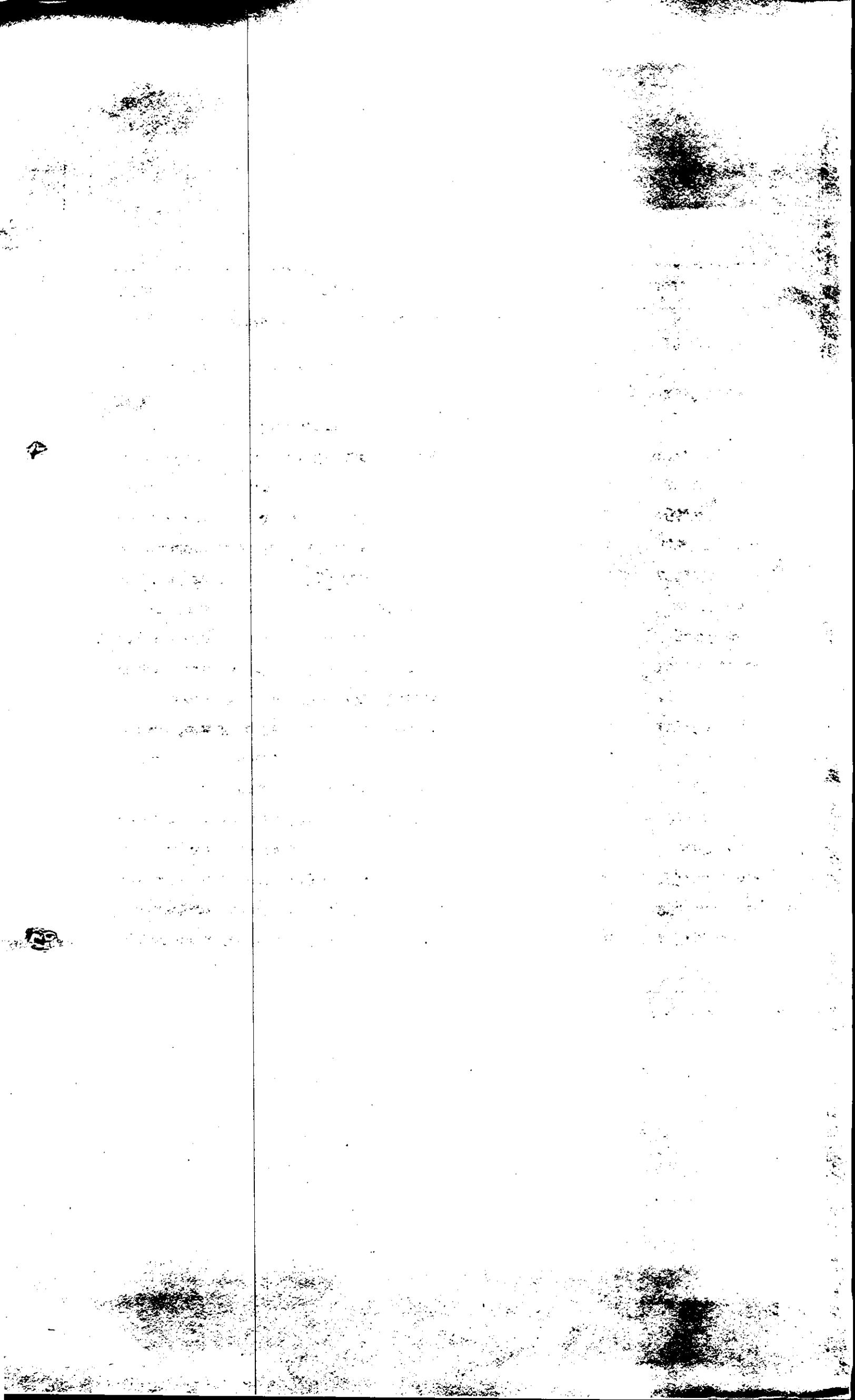
ANEXO I

DECRETO N° 753

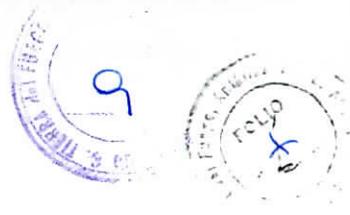
Cooperadora Escuela N°1 - 525 alumnos.	2a	179.550,00.-
Cooperadora Escuela N°2 - 860 alumnos.	2a	294.120,00.-X
Cooperadora Escuela N°3 - 530 alumnos.	2a	181.260,00.-
Cooperadora Escuela N°4 - 85 alumnos.	2a	29.070,00.-
Cooperadora Escuela N°5 - 80 alumnos.	2a	27.360,00.-
Cooperadora Escuela N°6 - 15 alumnos.	2a	5.130,00.-
Cooperadora Escuela N°7 - 435 alumnos.	2a	148.770,00.-
Cooperadora Escuela N°8 - 538 alumnos.	2a	133.996,00.-
Cooperadora Escuela N°9 - 400 alumnos.	2a	135.800,00.-
Cooperadora Escuela N°10 - 560 alumnos.	2a	191.520,00.-
Cooperadora Escuela N°11 - 10 alumnos.	2a	3.420,00.-
Cooperadora Escuela N°12 - 8 alumnos.	2a	2.736,00.-
Cooperadora Escuela N°13 - 400 alumnos.	2a	136.800,00.-
Cooperadora Escuela N°14 - 1001 alumnos.	2a	342.342,00.-
Cooperadora Escuela N°15 - 160 alumnos.	2a	54.720,00.-
Cooperadora Jardín N° 1 - 290 alumnos.	2a	99.180,00.-
Cooperadora Jardín N° 2 - 314 alumnos.	2a	107.333,00.-
Cooperadora Escuela Especial		
N° 1 - 40 alumnos.	2a	13.630,00.-
Cooperadora Escuela Especial		
N° 2 - 55 alumnos.	2a	18.810,00.-
Escuela Hipocustion - 15 alumnos.	2a	5.130,00.-
TOTAL 6.321 alumnos.	2a	2.161.782,00.-

T. F. ORTIZ

ES COPIA



Gobernación del Territorio Nacional de la
Tierra del Fuego, Antártida e Islas
del Atlántico Sur



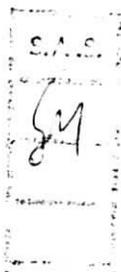
Nota: N° 502 /84
Letra: MG (SAS)

USHUAIA, 10 de Mayo de 1984.-

SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO:

Se remite adjunto a la presente, documentación informativa relacionada con Copa de Leche y Comedor Escolar de la Escuela N° 9 de esta ciudad para su conocimiento.

Como se podrá observar ya desde el año anterior se verifican inconvenientes para dar a los niños la Copa de Leche y servicio del Comedor Escolar, problemas que aún no han sido resueltos, por lo que ésta Subsecretaría ha determinado ceder el subsidio correspondiente a la Comisión Cooperadora de la Escuela N° 1, para que ella tenga a su cargo la puesta en marcha y funcionamiento a la Escuela N° 9.-




ANA ORTIZ DE CASHIN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Ushuaia, 9 de Mayo 1984

Entrevista con la señora directora de la Escuela N° 9

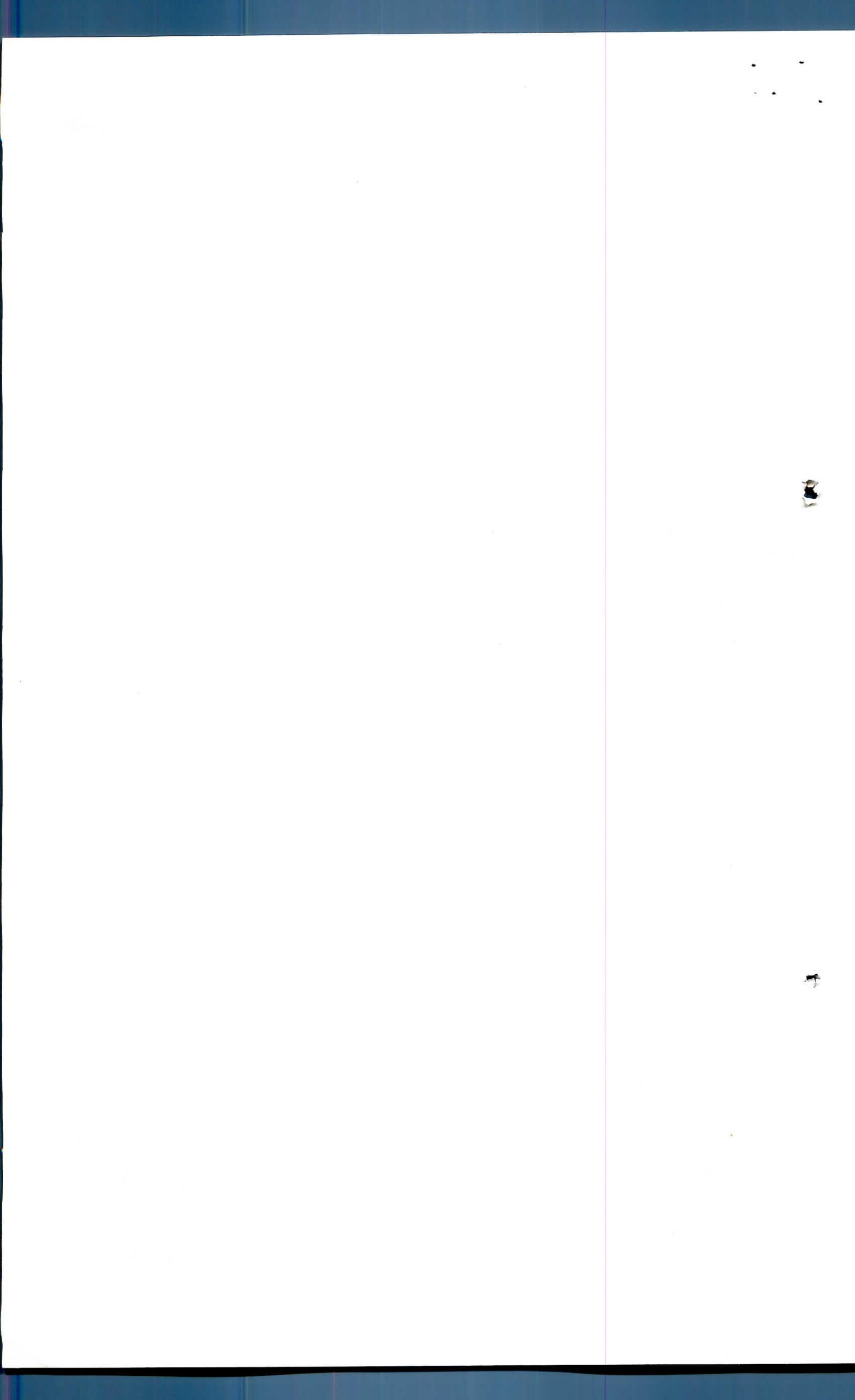
Tema: Funcionamiento de copa de leche y comedor escolar.

La directora de la Escuela N° 9 recibe al asistente social; la misma pregunta sobre el funcionamiento de copa de leche y comedor escolar, a esto la entrevistada responde que hasta el momento no se pudo brindar este servicio, debido a que la cooperadora del año pasado había renunciado y se debió formar una nueva cooperadora; este fue el motivo por el cual los niños no pudieron ofrecer el servicio. Además agrega la entrevistada que no tenía novedades sobre el subsidio que esta escuela debe manejar.

La señora directora comenta que la cooperadora no tiene dinero para solventar las empleadas que estarán a cargo de las diferentes servicios. En total necesitarán tres personas, 1 persona para copa de leche y dos para comedor escolar (una cocinera y una auxiliar de cocina).

Celina de Scandogliero

CELINA BATISTA DE SCANDOLIERO
ASISTENTE SOCIAL



ESCUELA: N° 9

FECHA: 29 de Agosto 1983

HORARIO EN QUE SE EFECTUA LA VERIFICACION: 12,30hs

TOTAL DE NIÑOS BENEFICIADOS: 60

DIETA QUE SE OFRECE A LOS NIÑOS DURANTE LA SEMANA:

	Bebida	1er. plato	2do. plato	postre
Lunos	Agua	Frijoles	chicken con pure	Patate de batate con queso
Martes	Agua	Sopa de lentejas	Pizza	Arroz con leche
Miercoles	Agua	Sopa de fideos	Melancia con pure	Fruitede de fruta
Jueves	Agua	Frijoles con queso	Paleto	Flan
Viernes	Agua	Sopa de nina	Pollo al horno con papas	Combrata

Horario que sirven el servicio: 1er. Turno: 11,35 2do Turno: 12,45

Estado de higiene de la cocina donde preparan los alimentos:

El estado de higiene en la cocina es buena.

Personal que trabaja en él: se encuentran trabajando en cocina 2 personas
Tambien colabora la señora que sirve la copa de leche.

Personal asignado para cuidar a los niños en el momento del almuerzo:

En el momento de la verificación la secretaria de la dirección.

Persona encargada de preparar el menú para el almuerzo:

Las personas encargadas de preparar el menú es la cooperadora y la Dirección de la escuela.

Cuentan con todos los elementos para dar el servicio (platos, cubiertos etc.)

Tienen todo completo.

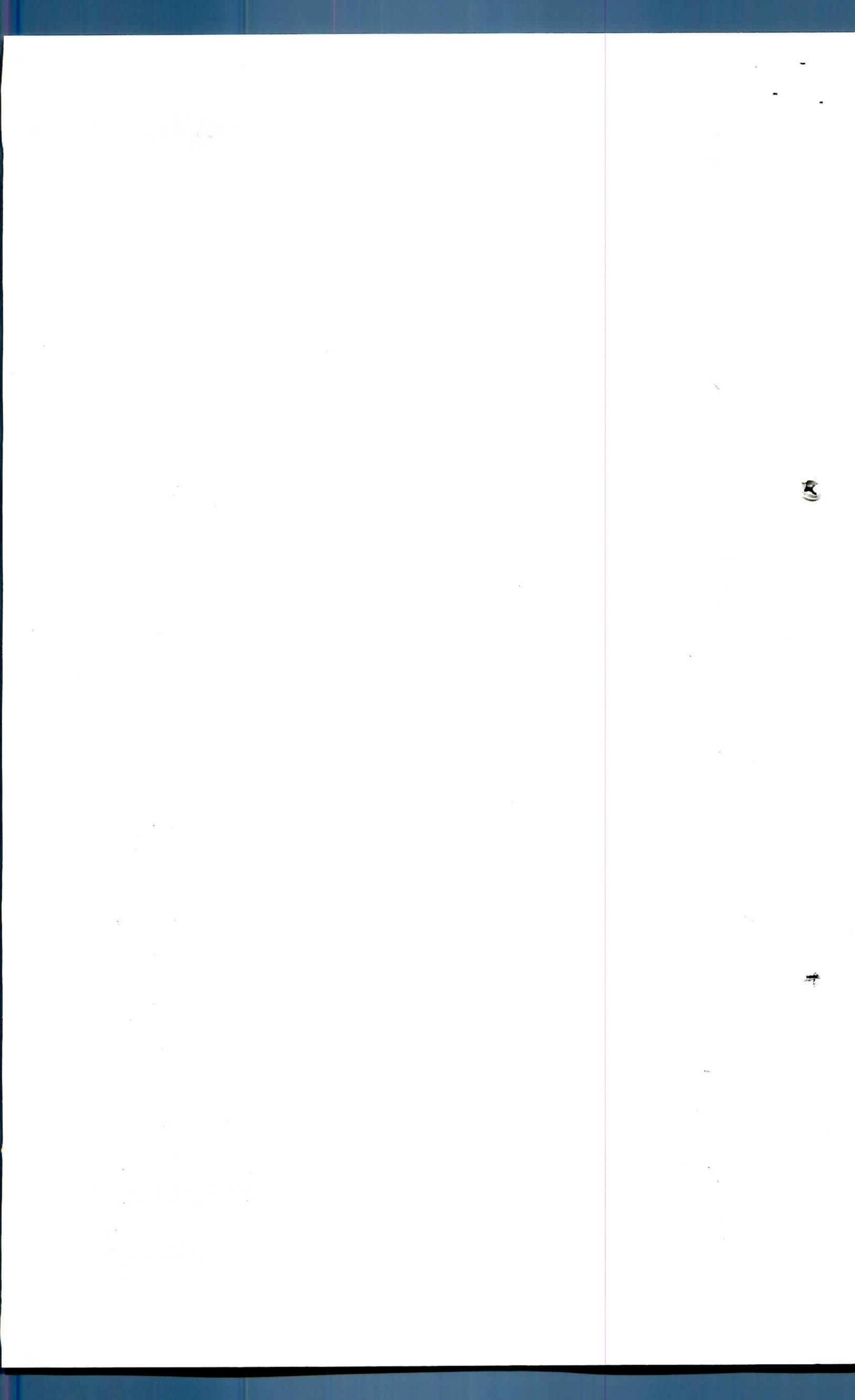
Cúantos niños concurren al comedor abonando el servicio.

Ningun alumno paga el servicio de comedor escolar.

OBSERVACIONES:

- 1- ¿Cuántos niños hay aproximadamente en cada mesa?
- 2- Preguntar a los niños si les gusta lo que están comiendo?
- 3- Observar si con el almuerzo se les enseña como usar los elementos que poseen en la mesa.

- 1) En cada mesa hay 6 niños. En el momento de la verificación los niños terminan de comer.
- 2) Algunos niños por tener que concurrir a un acto estaban almorzando un sandwich de salame.
- 3) No se pudo observar; pero la secretaria que algunas veces los niños se quejan por falta de personas que los cuiden.
Se plantea que no saben si podían seguir comiendo escolar por problemas de pago a las personas que trabajan en la cocina.
Hay 50 niños que no concurren al comedor escolar; porque



ESCUELA: 129
FECHA: 26-9-83



HORARIO EN QUE SE EFECTUA LA VERIFICACION: 12²⁵

TOTAL DE NIÑOS BENEFICIADOS:

DIETA QUE SE OFRECE A LOS NIÑOS DURANTE LA SEMANA:

	Bebida	1er. plato	2do. plato	postre
Lunos	Aguacate	Sopa de mltina	Salchida con frijoles	Durazno natural
Martes				
Miercoles				
Jueves				
Viernes				

Horario que sirven el servicio:

1er. Turno: 12:00
12 niños

2do Turno: 12:30
26 niños

Estado de higiene de la cocina donde preparan los alimentos:

Todo se encuentra en buenas condiciones de higiene.

Personal que trabaja en él:

Personal asignado para cuidar a los niños en el momento del almuerzo: las personas que trabajan en la cocina, son algunas más entre las que cuidan a los niños.

Persona encargada de preparar el menú para el almuerzo:

Cuentan con todos los elementos para dar el servicio (platos, cubiertos etc.)

Cuántos niños concurren al comedor abonando el servicio.

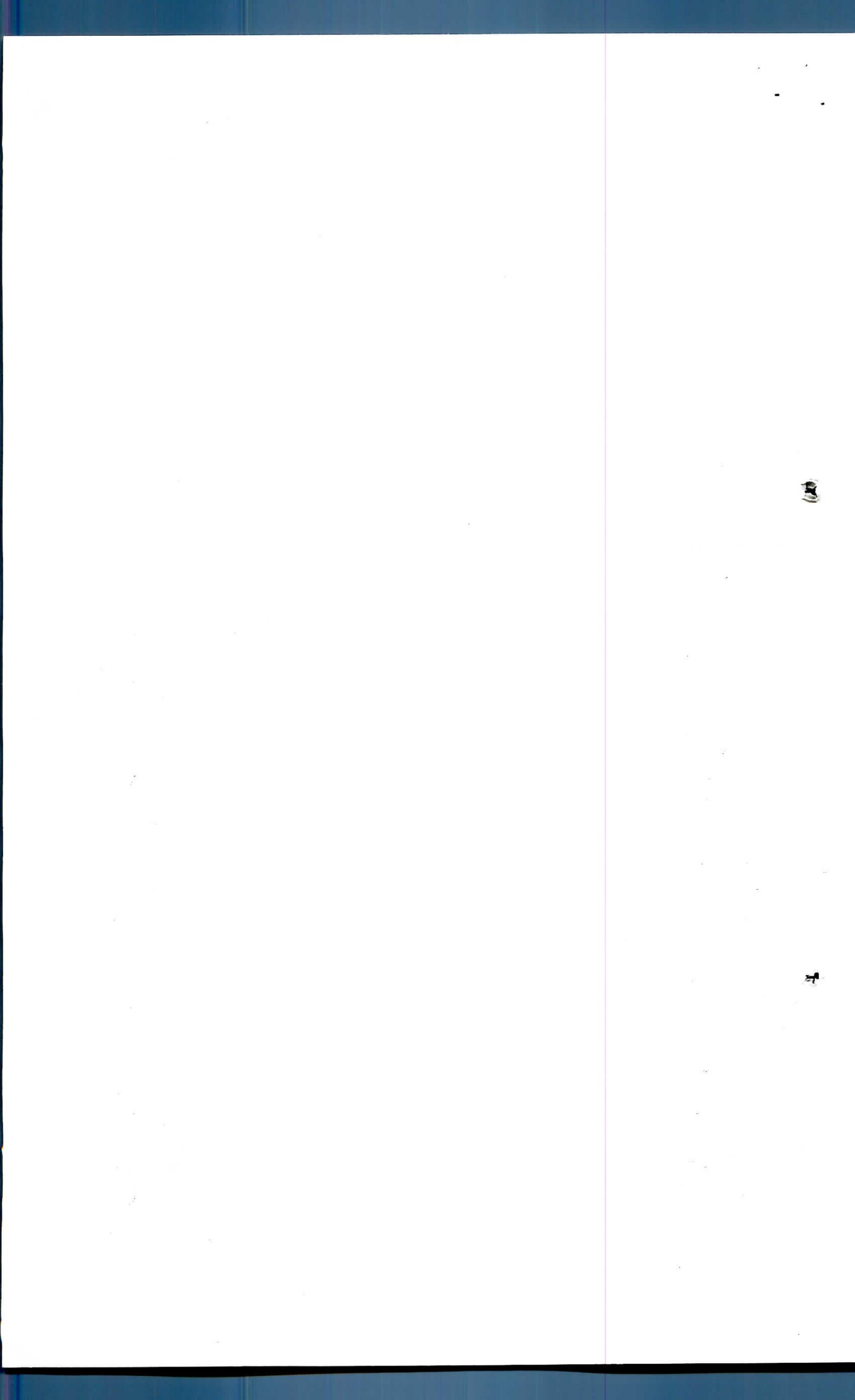
OBSERVACIONES:

- 1- Cuántos niños hay aproximadamente en cada mesa?
- 2- Preguntar a los niños si les gusta lo que están comiendo?
- 3- Observar si con el almuerzo se les enseña como usar los elementos que poseen en la mesa.

1 Hay un niño en cada mesa

Observación: no le parece ^{de} una dieta adecuada para niños que carecen de una buena alimentación.

Dr. Luis de S. ...
Asesor Social





ESCUELA N°: 9

FECHA: 23 de Noviembre 1983

HOARARIO EN QUE SE EFECTUA LA VERIFICACION: 12,15hs

Entrevista con la directora de la Escuela N° 9

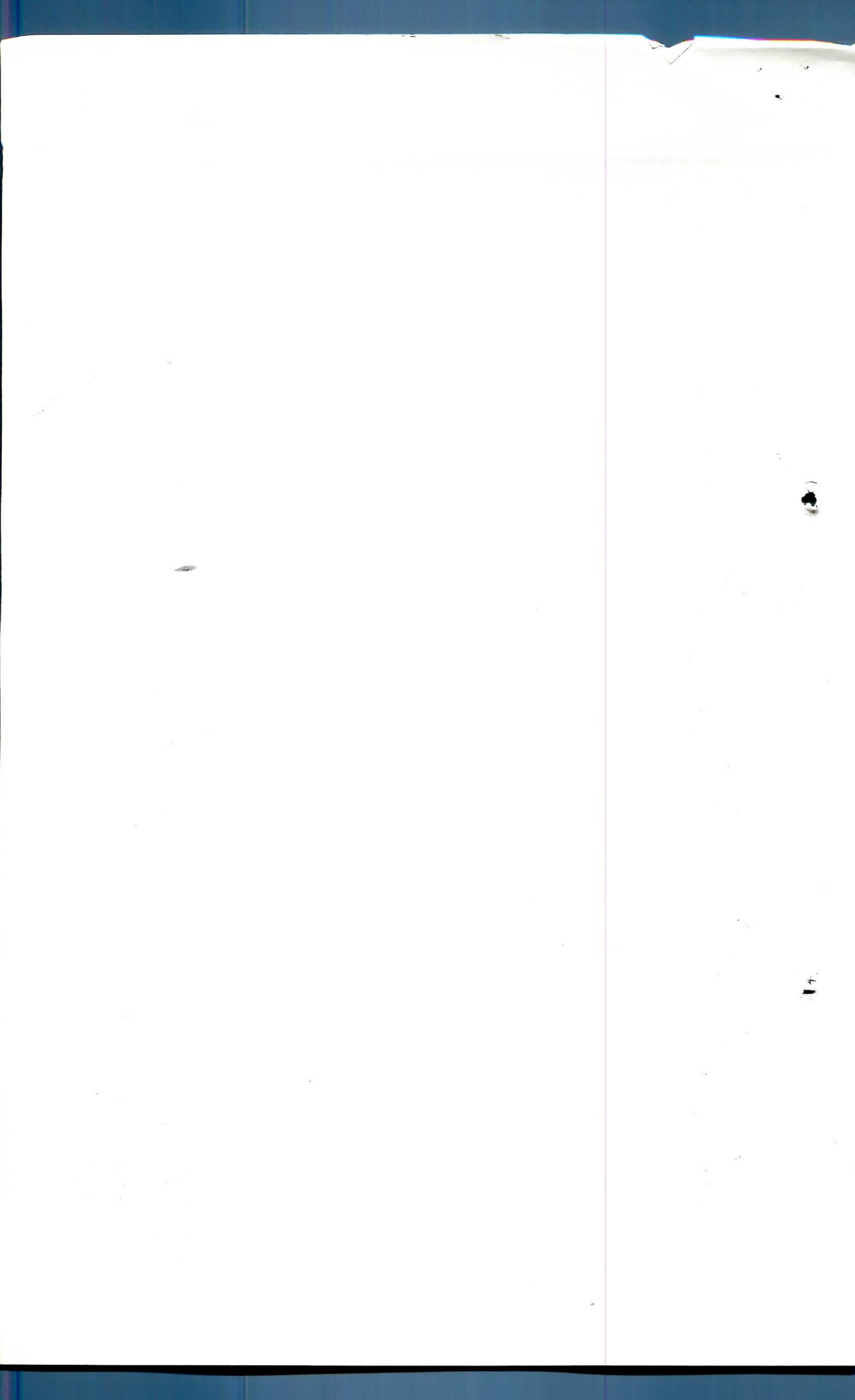
El asistente social concurre al colegio N° 9, para verificar el momento que se ofrece el servicio de comedor escolar. La señora de Busso comunica que este servicio no se realiza desde el día 14 de Noviembre, porque se quedaron sin partida, además de quedarse sin personal para darlo.

También le aclara que tampoco se sirve copa de leche, puesto que la persona encargada de servirla se tomó las vacaciones anuales.

La señora Busso comenta que la cooperadora ya había comunicado a Acción Social para que tengan en conocimiento que no se brinda comedor escolar en dicha escuela.

Luciana de Sandoval

OFICINA DE ACCIÓN SOCIAL
ASISTENTE SOCIAL



ESCUELA: N° 9

FECHA: JULIO 1 DE 1.983

HORARIO EN QUE SE EFECTUA LA VERIFICACION: 15,20 hs.

TOTAL DE NIÑOS BENEFICIADOS:

CANTIDAD DE KG. DE LECHE UTILIZADA POR TURNO:

1er. Turno:

2do. Turno:

VERIFICACION DE ESTADO DE HIGIENE DONDE SE PREPARAN LOS ALIMENTOS:

El estado de higiene es óptimo e inmejorable. El personal está uniformado y se observa en él un cuidadoso aseo personal.

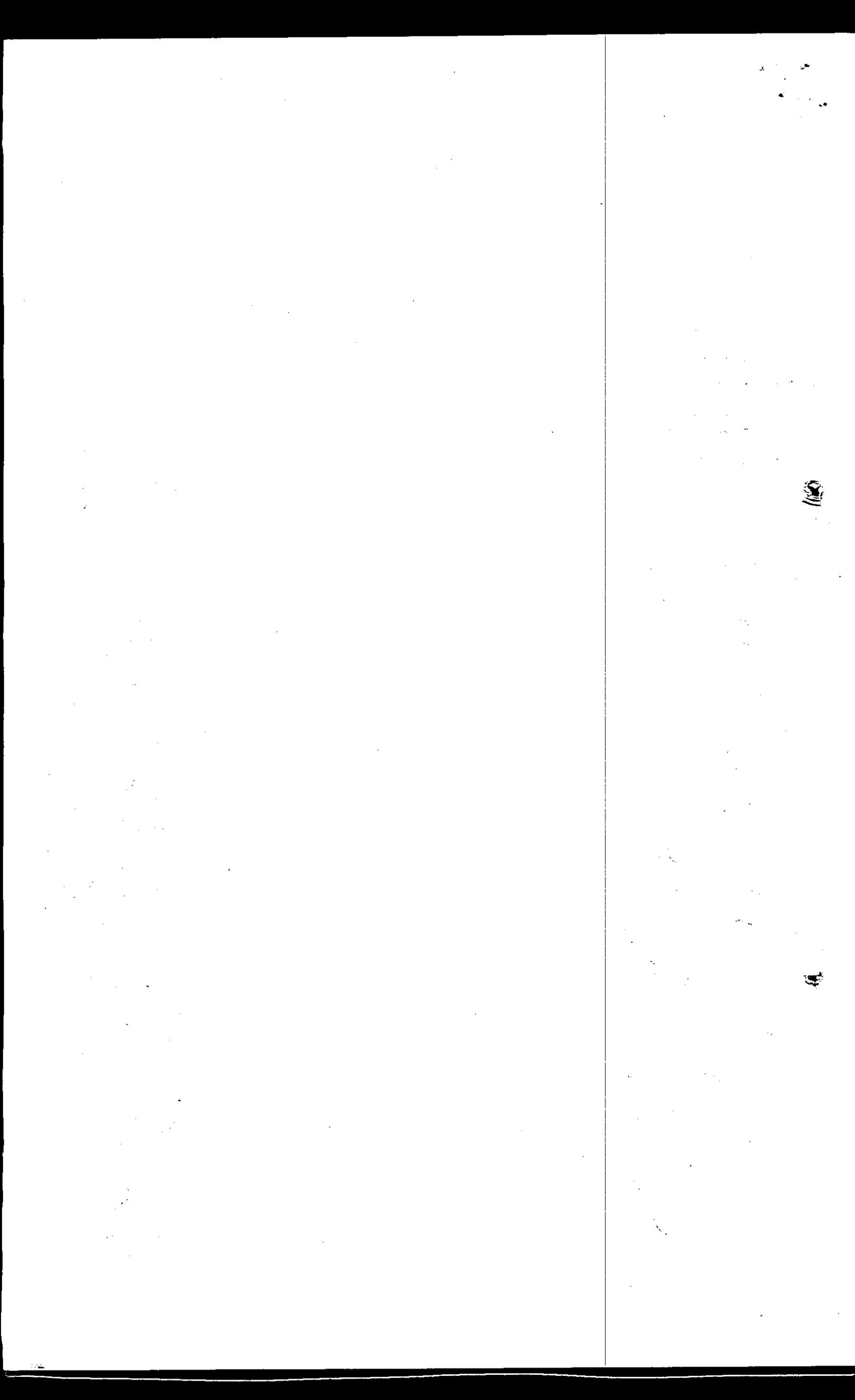
CANTIDAD DE PERSONAL DE SERVICIO QUE SE DESTINA PARA SERVIR LA COPA DE LECHE:

Para la preparación y distribución en las aulas se destinan tres personas. Cada maestra sirve la merienda a sus alumnos.

OBSERVACIONES:

En el día de la fecha la suscripta se hace presente momentos antes de la distribución de la Copa de Leche. Todo se lleva a cabo con normal desempeño de las tareas que le corresponde a cada persona. En la oportunidad ofrecieron al alumnado un vaso de té negro. No acompañan la infusión con ningún tipo de alimento. La cantidad preparada es suficiente.


LILIAN E. P. DE GERK
AUXILIAR SOCIAL



ESCUELA: TERRITORIAL N° 9

FECHA: 24 DE JUNIO DE 1.983

HORARIO EN QUE SE EFECTUA LA VERIFICACION: quince horas.

TOTAL DE NIÑOS BENEFICIADOS:

CANTIDAD DE KG. DE LECHE UTILIZADA POR TURNO:

1er. Turno:

2do. Turno:

VERIFICACION DE ESTADO DE HIGIENE DONDE SE PREPARAN LOS ALIMENTOS:

En la cocina del establecimiento está en perfecto estado de higiene y pulcritud.

El personal está uniformado y denotan aseo personal.

CANTIDAD DE PERSONAL DE SERVICIO QUE SE DESTINA PARA SERVIR LA COPA DE LECHE:

La Escuela N° 9 para preparar la copa de leche y distribuirla utiliza tre personas.

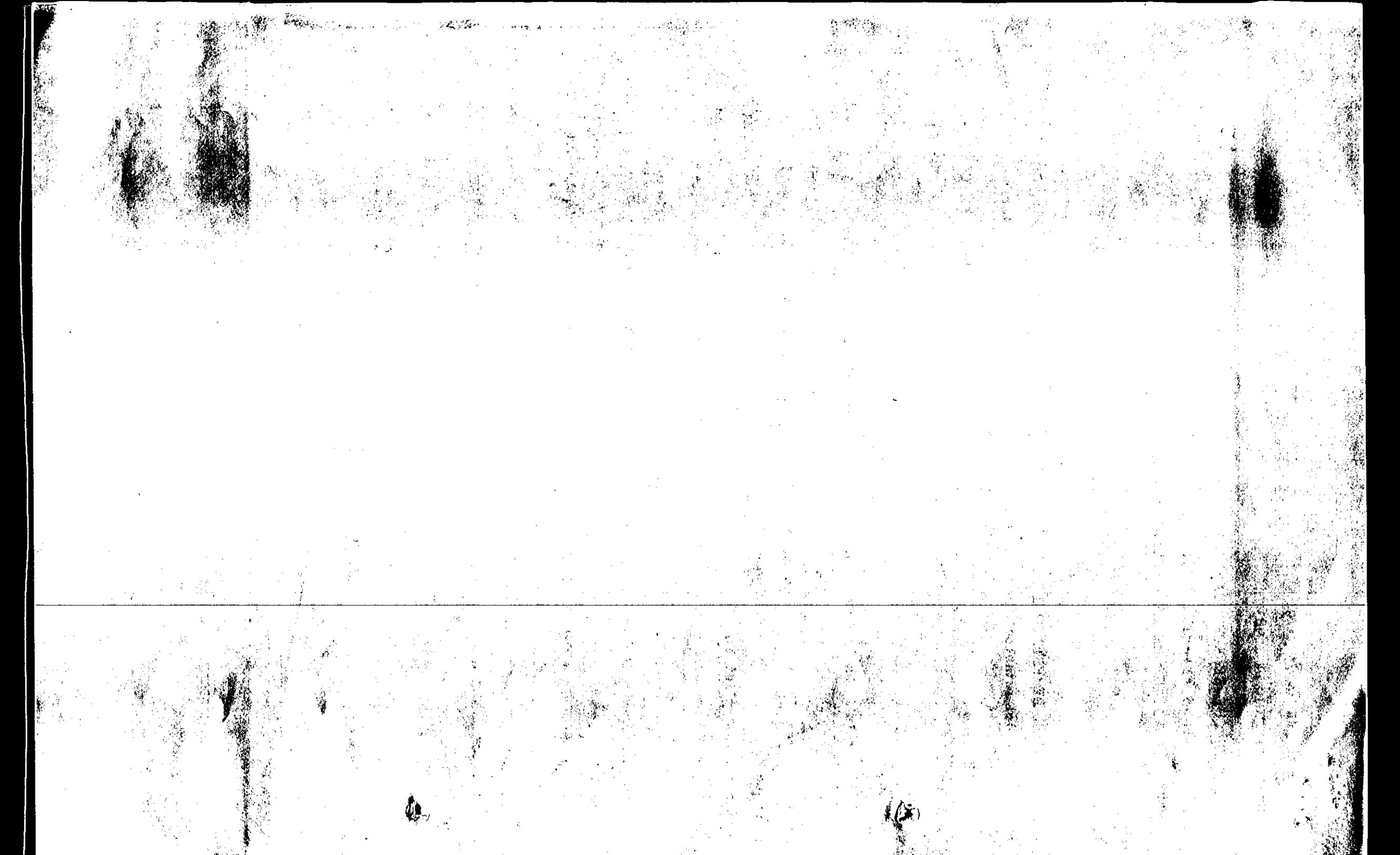
OBSERVACIONES:

En el día de la fecha la suscripta se hace presente en la Escuela observando la pulcritud con que se prepara y se sirve. En esta oportunidad sirvieron mate cocido con leche.

Los niños toman la merienda en el aula. La cantidad de Leche preparada es suficiente para que cada chico tome su vaso de leche pero no es sumamente abundante, ni se la acompaña con pan o galletitas.

Es aparente la molestia que causa a la sra. Directora de la misma la supervisión.


Lilian Gerke
Auxiliar Social



Fecha: 3 de Junio 1983

INFORME SOBRE EL TEMA DE COMEDORES ESCOLARES QUE EL ASISTENTE SOCIAL TUVO CON LA
DIRECTORA DE LA ESCUELA N° 9

El asistente social con la directora de la Escuela N° 9, toca el tema de comedores escolares.

La señora de Basso comenta que los niños concurrentes al comedor escolar están individualizados, agregando que en su mayoría son casos por comodidad de las madres que trabajan.

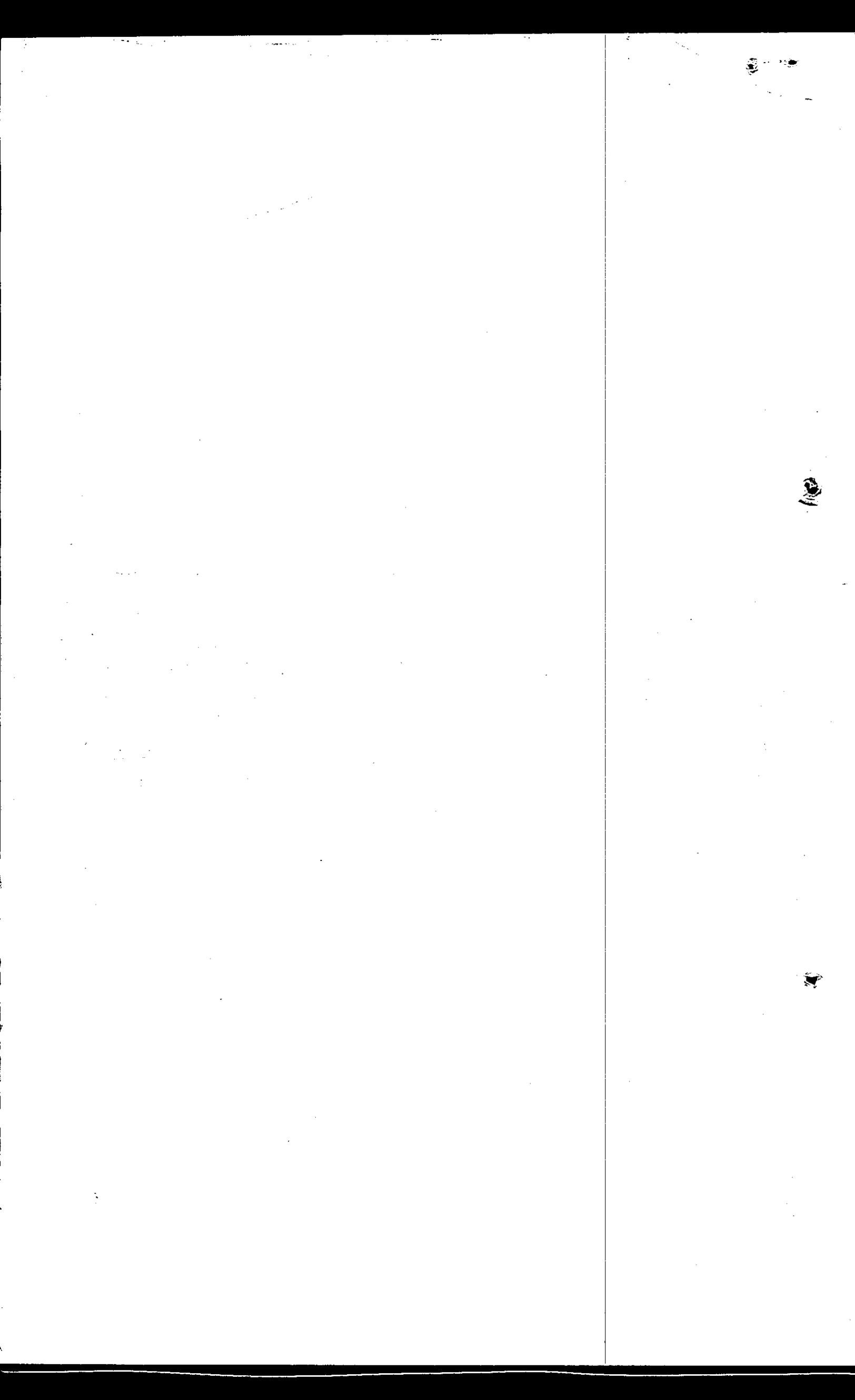
También agrega algunos casos sociales que tienen importancia, de estos hay algunos derivados a gabinete y otros no.

El asistente social se interesa también por detectar discapacitados que pertenezcan a grupos familiares donde figure un menor registrado en esta escuela.

Los casos mencionados son:

- El alumno Marcelo Vargas que cursa su Jardín de Infantes, turno mañana; sobre este caso la señora directora comenta que su madre concurre a la escuela diciendo que esta haciendo trámites para su internación en alguna Institución.
- Los niños de la familia Baudracco domiciliado en el Barrio 40 viviendas.
- La niña Carla Velazquez, discapacitada. Este caso está presentado en el gabinete. La alumna Mirta Velazquez, hermana de Carla concurrirá al comedor escolar.
- La alumna Mirta Fux tiene un hermano discapacitado. Como referencia se toma a la familia Ruiz domiciliada en Intevu IV casa 60.
- Los alumnos de apellido Harrington volvieron al colegio, después de haber cursado el colegio algunos meses en Tolhuin; por razones de enfermedad de la madre.

Roberto de Scandogliero



USHUAIA, 14 MAYO 1984

VISTO el Expediente A-3894/84 del registro de esta Gobernación, en el cual obran documentación relacionada con Copa de Leche y Comedor Escolar de la Escuela N° 9 de esta ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que en dicha documentación se informa que desde el año anterior se verifican inconvenientes para otorgar dicho beneficio a los niños que concurren al mencionado establecimiento.

Que tales problemas en lo avanzado del presente año / aún no han sido resueltos.

Que la SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL considera conveniente ceder el subsidio otorgado a la Escuela N° 9 mediante Decretos N° 752/84 y N° 753/84 a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 1, para que tenga a su cargo la puesta en marcha y / funcionamiento de Comedor Escolar y Copa de Leche para los niños que asisten a la Escuela N° 9.-

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

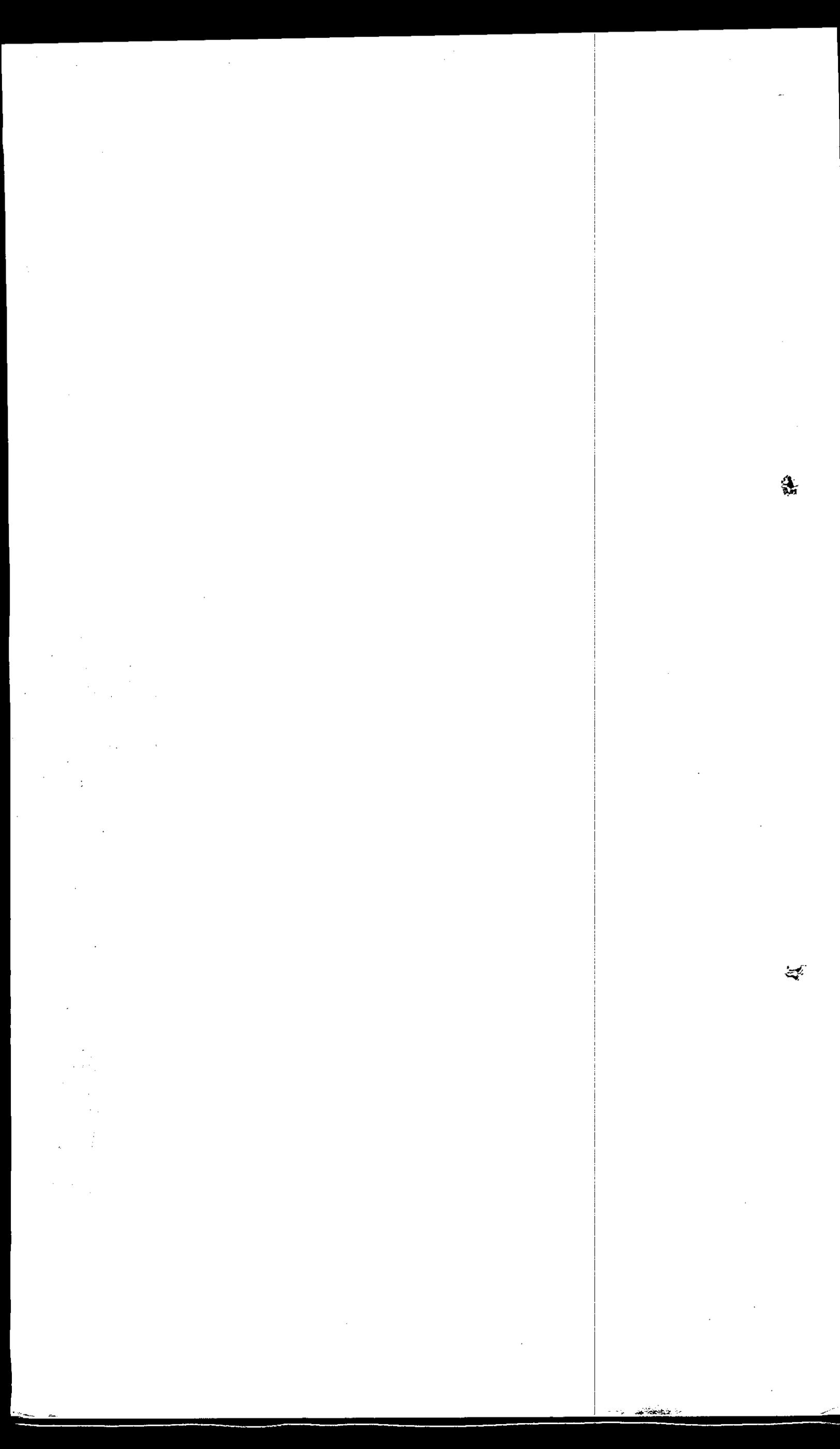
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- DEJAR sin efecto los subsidios otorgados por Decretos N° 752/84 y N° 753/84 a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 9 por la suma de PESOS ARGENTINOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$a 665.000,00) y PESOS ARGENTINOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$a 136.800,00), destinados a Comedor Escolar y Copa de Leche respectivamente.

ARTICULO 2°.- OTORGAR con carácter de subsidio, a la Asociación Cooperadora de la Escuela N° 1 de Ushuaia, la suma de PESOS AR-

ANA ORTIZ

///...2



///...2

GENTINOS SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL (\$a 665.000,00), y PE-
SOS ARGENTINOS CIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS (\$a 136.800)
destinadas a la puesta en marcha y funcionamiento de Comedor Es-
colar y Copa de Leche a ejecutarse en la Escuela N° 9 de esta /
ciudad.

ARTICULO 3°.- Dichas sumas se otorgan con cargo a oportuna rendi-
ción de cuentas documentada ante Auditoria General.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente /
será imputado a: Jurisdicción II - Unidad de Organización 3 - Ca-
rácter 0 - Finalidad 4 - Función 90 (\$a 665.000,00) Comedor Esco-
lar - Sector 3 - Sección 1 - Partida Principal 31 - Partida Par-
cial 3120 - y Función 50 (\$a 136.800,00) Copa de Leche - Partida
Principal 31 - Partida Parcial 3160 - Ejercicio 1984.-

ARTICULO 5°.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio
y archívese.-

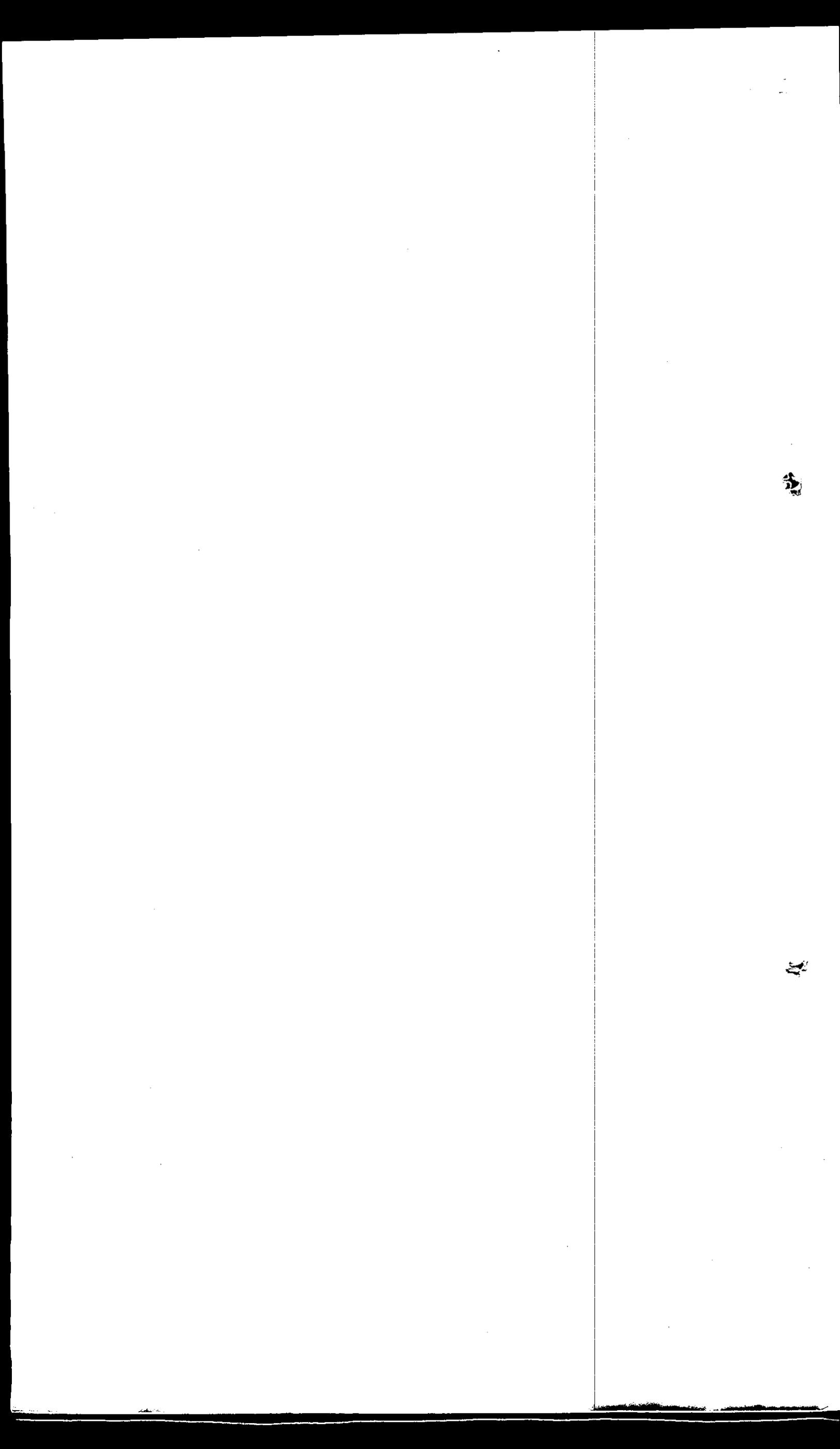
DECRETO N° 1129

ORTIZ

CAMPANELLA

Jorge Vera

Cal



USHUAIA, 31 MAY 1984

OBJETO: R/Remitir copia de la Nota N°246/84 S/Co
misión Cooperadora Escuela N°9.

SEÑORA SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL:

Adjunto remito copia de la Nota N°246/84 referente a la formación de la comisión de la Asociación Cooperadora de la Escuela N°9, a los efectos que estime correspondiente.

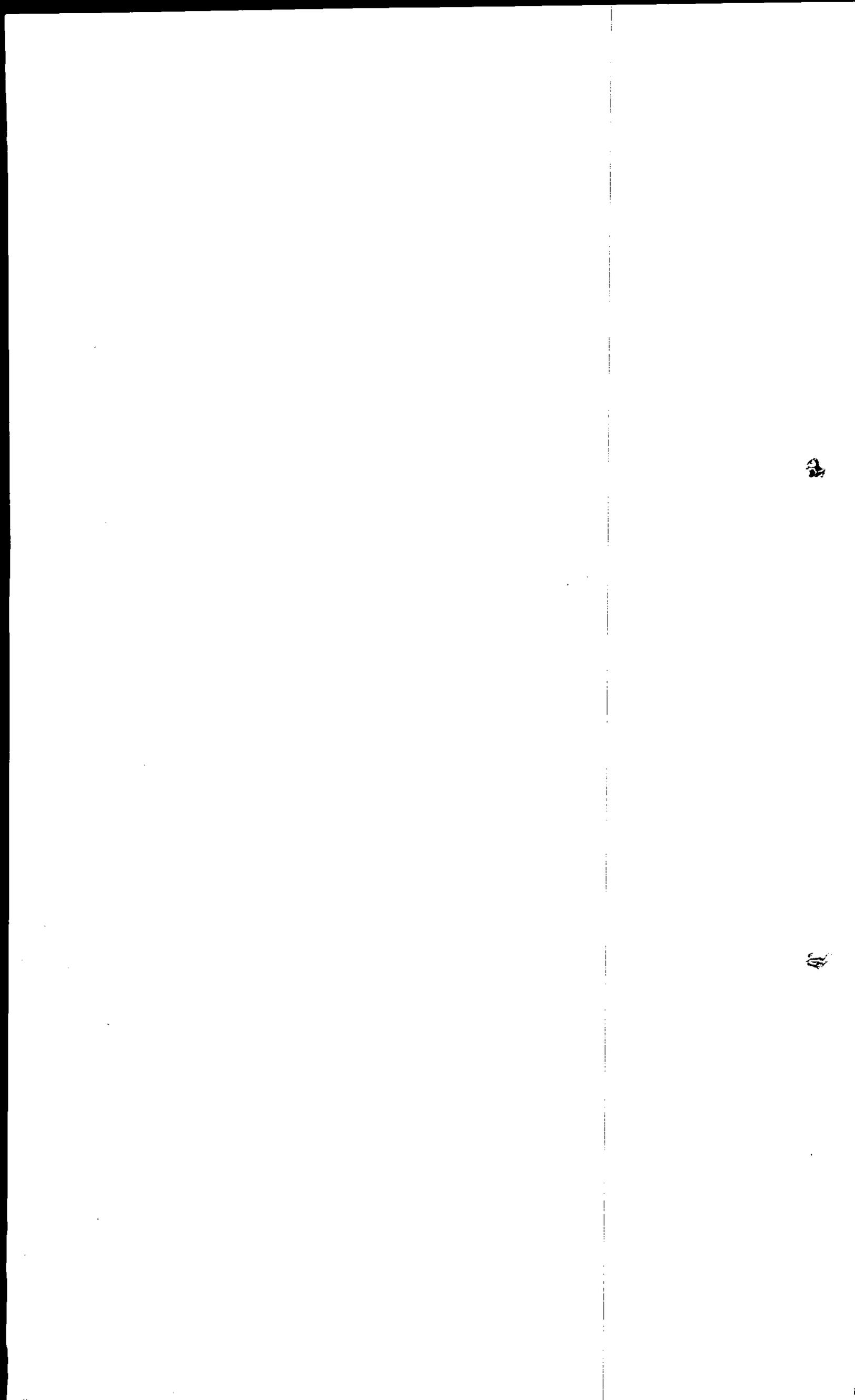
AGREGADOS: Lo indicado.

INTERVINOS
Zgo

Elena Rubinos de Turza
ELENA RUBINOS DE TURZA
SUPERVISORA

G. T. F. / 645	
EDUCACION	
ENTRÓ;	
SALIÓ;	31 MAY 1984

[Handwritten scribbles and marks]



ESCUELA N° 9-Cte. LUIS PIEDRABUENA
USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO

NOTA N° 246/84

Ushuaia, 11 de mayo de 1984

S/Inf. Formación Comisión
Cooperadora

SEÑORA
SUPERVISORA ESCOLAR
LOCALIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle la formación de la Comisión Cooperadora, que quedara integrada en la Asamblea realizada el 27 de abril p.pdo de la siguiente forma:

Presidente	LORENZO OSCAR SOSA	C.I. 5.900.487
Vice "	JOSE ACUÑA	D.N.I. 5.507.363
Secretario	EMILIO FERNANDEZ	L.E. 7.520.127
Pro "	GRACIELA DE MERCADO	D.N.I.10.377.684
Tesorero	LUIS ESCOBAR	D.N.I.11.436.817
Pro "	JOSE AGUILA	D.N.I. 1.769.064
Vocales	HECTOR LORENZO	D.N.I.10.529.785
	JOSE HERNANDEZ	D.N.I.92.256.468
	MANUEL VARGAS	C.I. 8.140.696
	RENE JARA	D.N.I.92.233.490
	MIGUEL STANG	L.E. 5.515.243
	MARIO PAULINI	D.N.I.11.088.536
Revisores de cuenta	EDUARDO SANTILLAN	D.N.I.13.277.042
	HORACIO CALDERON	D.N.I. 8.456.964
Colaborador adjunto	ANTONINO PILELLO	D.N.I.11.615.128

Adjunto copia, por duplicado del Acta respectiva.
Saludo a Ud. muy atentamente.



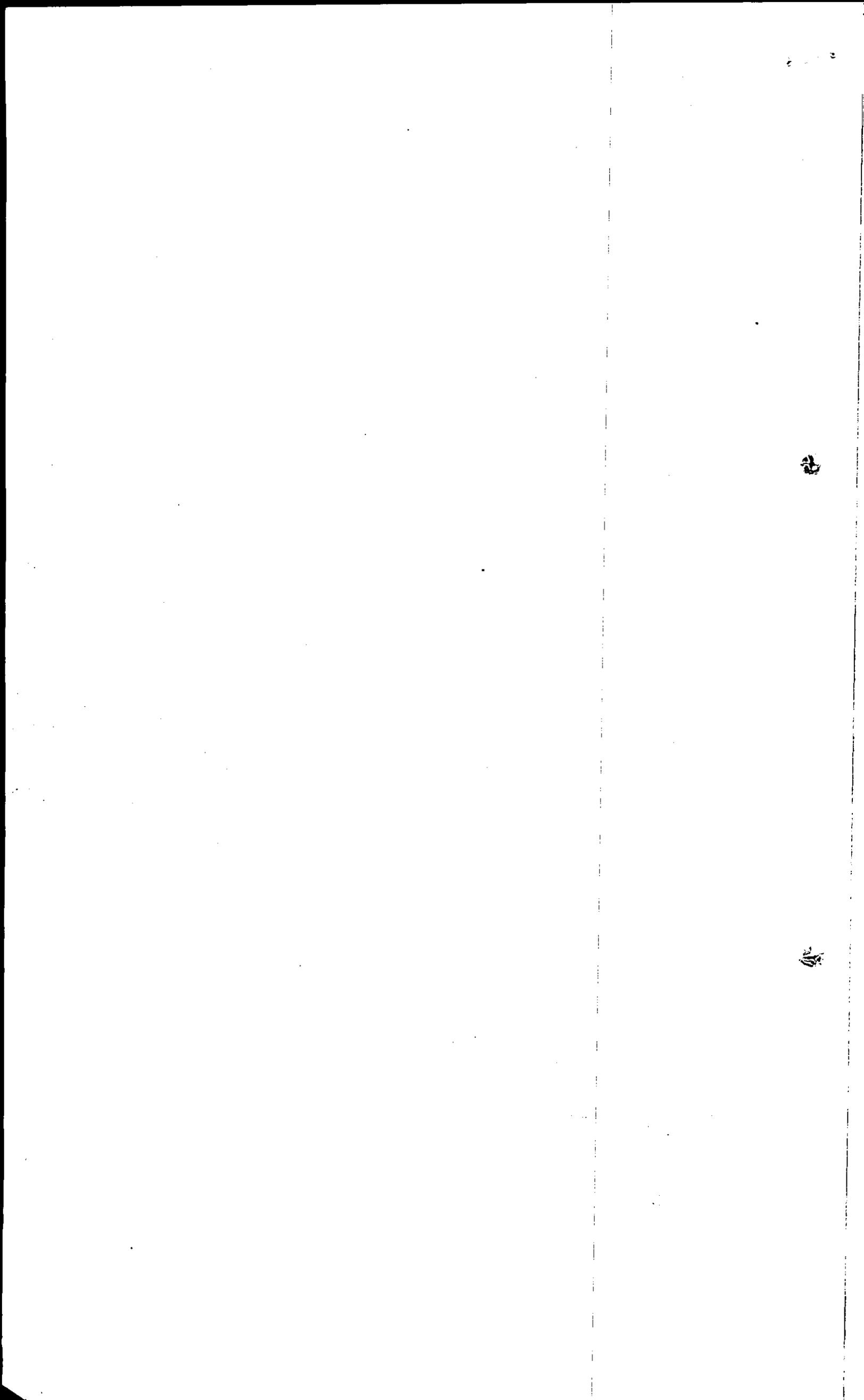
RAQUEL DIRECTORA ATTANI

SON * 4 fs.

1645 G.T.F.
Sup. Esc.
E4 40, 10 mayo 1984
31 MAY 1984

ES COPIA

[Handwritten signature]



COPIA ACTA N°5 En la ciudad de Ushuaia, capital del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las veintiuna horas, se reúne ésta Asamblea en el local de la Escuela, citada por la Comisión Cooperadora, al solo efecto de tratar un único tema, que es, renovación parcial de la Comisión Cooperadora:

I) Se explica a los señores padres el motivo de la reunión y se determina una moción presentada por la señora Martha Busso consistente en elegir espontáneamente ocho miembros entre los presentes resultando elegidos los siguientes: Santillán Eduardo- Paulini Mario-Jara René-Stang Miguel-Escobar Luis- Mercado Oscar- Calderón Horacio y Vargas Manuel.

II) Los nombrados se integrarían a los seis miembros que continúan en la Comisión Cooperadora anterior e internamente se ubicarán en los cargos vacantes,

III) A continuación se hace un breve cuarto intermedio al solo efecto de dar cumplimiento a lo indicado en el punto II).

IV) Finalizado el mismo se determina lo siguiente: Presidente de la Comisión Cooperadora señor Sosa Oscar-Vicepresidente señor Acuña José-Secretario señor Fernández Emilio- Pro-secretario señora Graciela de Mercado- Tesorero señor Escobar Luis-Pro-tesorero señor Aguila José-Vocales los señores Lorenzo Héctor-Hernández José - Vargas Manuel- Jara René -Stang Miguel-Paulini Mario-Revisores de cuentas los señores Santillán Eduardo-Calderón Horacio, Colaborador adjunto: señor Antonino Pilello.

----- La presente Comisión es aprobada por unanimidad por los señores padres, dándose a continuación el agradecimiento a los miembros salientes por las gestiones realizadas. No habiendo para más, se da por finalizada la Asamblea, siendo las veintidos horas, refrendando la presente los señores padres y autoridades salientes y entrantes de la Comisión Cooperadora. Firmando la presente la Sra. Directora, Vicedirectora, Presidente y Secretario.

Padres presente: Adelfia Ruiz, Agustina Barría, Gloria Cárcamo, C. Barría, Jorge Lina Cisneros, Mercedes de Aquino, Carlos Bahamonde, América de Bahamonde, Erica Gramuglia, Felicia Oyarzo, Juana Muñoz, Belia de Díaz, Carmen de Navarro, Juan Vargas Villarreal, René Jara, José Velazquez, Eduardo Santillán, Mario O, Paulini, Stang Miguel, Graciela de Mercado, R. Oyarzo, Miriam de Quinteros, Alicia de Lamas, Alicia de Escobar, Carolina de Vázquez, Gloria de Chinquini, Rosa de Gel, Manuel Vargas, Calderón Horacio, Noemí Pereyra, Mario Quinteros, Luis Fernández, Emilio Fernández, Arturo Aguila, Oscar Sosa, María de Aguila, José Acuña, Antonino Pilello. CONCUERDA con su original que obra de fs. 55 a 56 del Libro de Reuniones y Asambleas de la Asociación Cooperadora de la Escuela N°9. Para ser remitida a Supervisión Escolar, expido la presente en Ushuaia a diez días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.



RAQUEL R. DE VITTANI

1645
sup. dx.
ENTRÓ: 18 MAY 1984
SALÍ: 31 MAY 1984

ES COPIA



COPIA

//...2

durante el período lectivo 1984, incluyendo el receso invernal.
 leche, imprescindible para los niños que asisten al mencionado establecimiento.
 toda de cumplimiento en forma inmediata al Plan de Comedor Escolar y Copa de
 vendente que la Asociación Cooperadora de la ESCUELA N° 9, recientemente constituida
 que por lo expuesto, la SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL considera con
 NUEVE CIENTOS (S/ 99.112,39).
 de a la suma de PESOS ACHOMILADOS NOVENA Y NUEVE MIL CINCO CIENTOS DOCE CON TREINTA Y
 LA N° 1, para entrega a la ESCUELA N° 9 la merendería solicitada, cuyo monto ascien
 que atento a este requerimiento la Asociación Cooperadora de la ESCUELA
 dada a la mencionada Subsecretaría el 31 de Mayo del año en curso.
 La Comisión Cooperadora de la ESCUELA N° 9, constituida el día 27-4-84, como
 SOCIAL con el objeto, que dichos subsidios sean otorgados a los integrantes de
 que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Intercede ante la SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN
 giro el dinero correspondiente.

tal fin con anterioridad al cobro de los subsidios y una vez efectivizados se
 mencionado Programa, se efectuaron pedidos de las merenderías necesarias para
 Gobierno, señor Roberto Luis GARAYBANDA, de implementar en forma inmediata el
 fondos, como asimismo el requerimiento efectuado por el desaparecido Ministro de
 que ante el pedido verbal de ser los encargados de administrar dichos

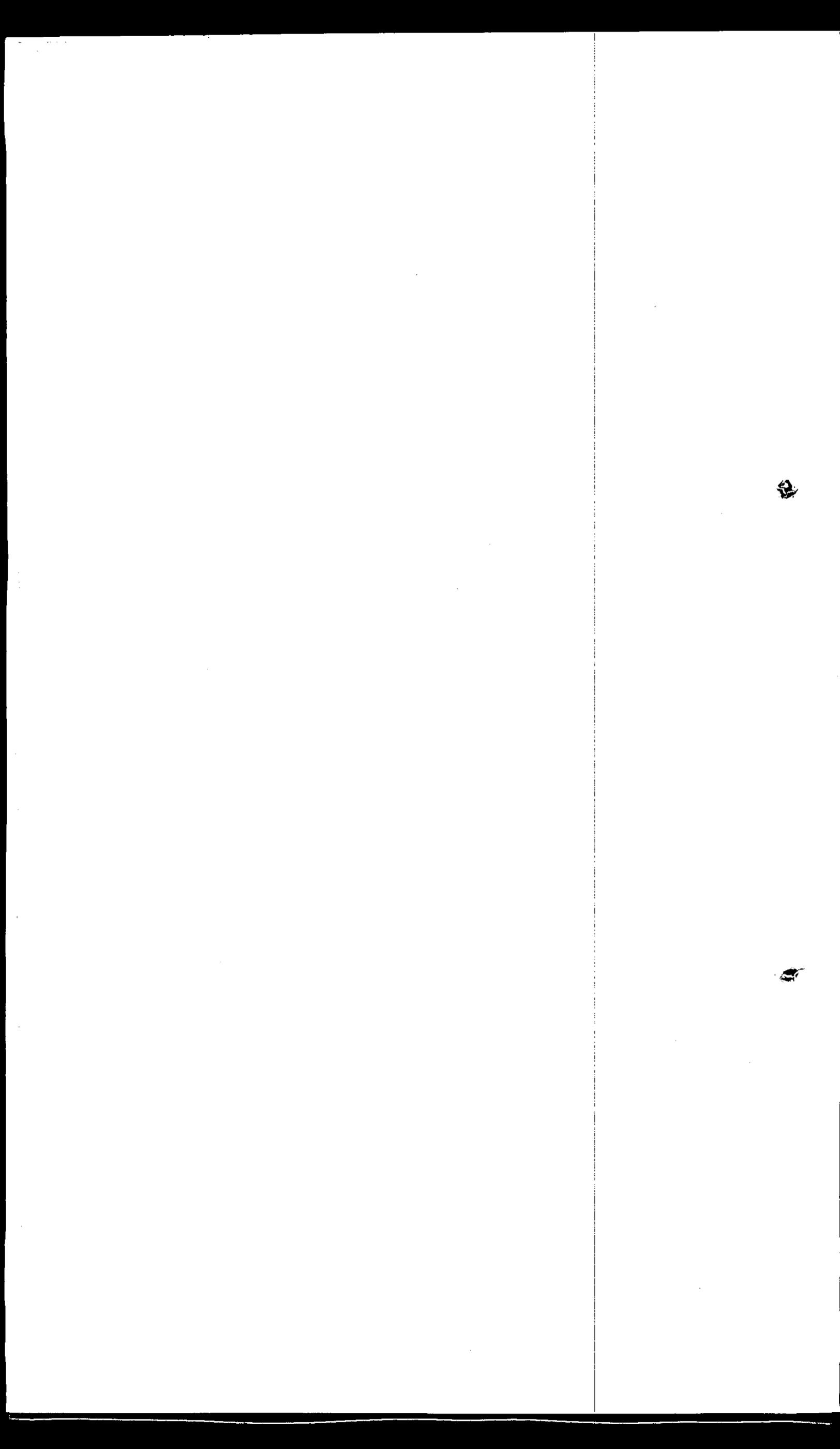
CONSIDERANDO:

que ante el pedido verbal de ser los encargados de administrar dichos
 fondos, como asimismo el requerimiento efectuado por el desaparecido Ministro de
 Gobierno, señor Roberto Luis GARAYBANDA, de implementar en forma inmediata el
 mencionado Programa, se efectuaron pedidos de las merenderías necesarias para
 tal fin con anterioridad al cobro de los subsidios y una vez efectivizados se
 giro el dinero correspondiente.
 que la DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Intercede ante la SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN
 SOCIAL con el objeto, que dichos subsidios sean otorgados a los integrantes de
 La Comisión Cooperadora de la ESCUELA N° 9, constituida el día 27-4-84, como
 dada a la mencionada Subsecretaría el 31 de Mayo del año en curso.
 que atento a este requerimiento la Asociación Cooperadora de la ESCUELA
 toda de cumplimiento en forma inmediata al Plan de Comedor Escolar y Copa de
 vendente que la Asociación Cooperadora de la ESCUELA N° 9, recientemente constituida
 que por lo expuesto, la SUBSECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL considera con
 NUEVE CIENTOS (S/ 99.112,39).
 de a la suma de PESOS ACHOMILADOS NOVENA Y NUEVE MIL CINCO CIENTOS DOCE CON TREINTA Y
 LA N° 1, para entrega a la ESCUELA N° 9 la merendería solicitada, cuyo monto ascien

URUBIA, 19 JUN. 1984

1530

22



///...2

Por ello:

EL GOBERNADOR INTERINO DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECRETA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR con carácter de subsidio a la Asociación Cooperadora de la ESCUELA N° 9 "Comandante Luis Piedra Buena", la suma de PESOS ARGENTINOS TRESCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$a. 310.285,49) y PESOS ARGENTINOS CIENTO CAPORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$a. 114.594,52), destinadas a la puesta en marcha y funcionamiento de Comedor Escolar a partir del 11-06-84 y Copa de Leche desde el 15-05-84 en la Escuela de referencia, durante el período lectivo 1984, incluyendo el receso invernal.

ARTICULO 2º.- Dicho subsidio contempla la cantidad de trescientos ochenta y ocho (388) niños para la Copa de Leche, a un promedio de PESOS ARGENTINOS TRES CON SETENTA CENTAVOS (\$a. 3,70) diarios y por niño y la cantidad de setenta (70) niños para el Comedor Escolar a un costo diario por ración de PESOS ARGENTINOS CUARENTA (\$a. 40,-).

ARTICULO 3º.- Dichas sumas se otorgan con cargo a oportuna rendición de cuentas documentadas ante AUDITORIA GENERAL.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción II- Unidad de Organización 3- Carácter 0- Finalidad 4- Función 90- (\$a. 310.285,49) Comedor Escolar - Sector 3- Sección 1- Partida Principal 31 - Partida Parcial 3120 y Función 50 (\$a. 114.594,52) Copa de Leche - Partida Principal 31- Partida Parcial 3160 - Ejercicio 1984.

ARTICULO 5º.- Comuníquese, dese al Boletín Oficial del Territorio y archívese.

DECRETO N° 1530 /84.-

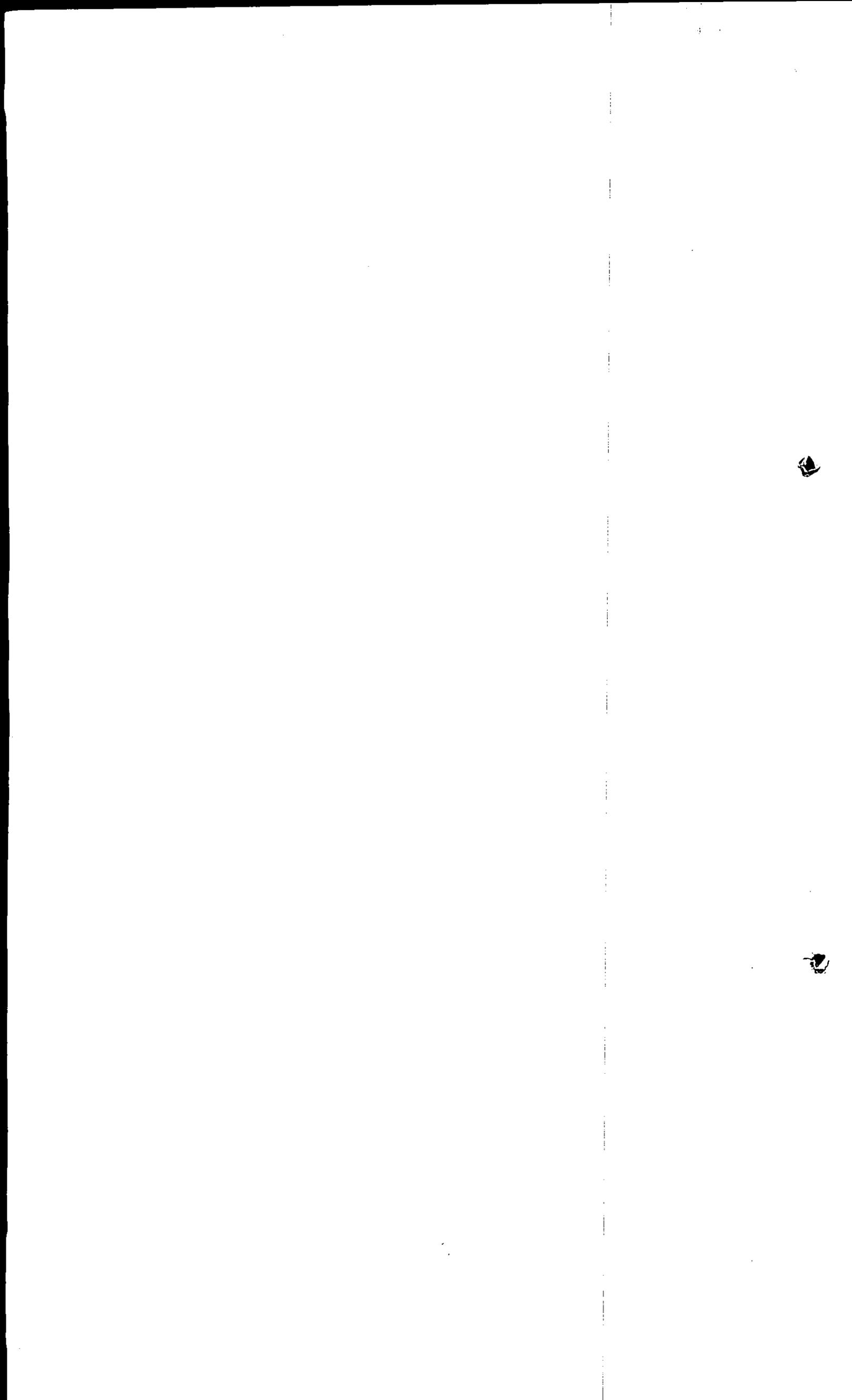
Es copia fiel del original.

CARLOS B. GROSS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO GENERAL

VERA

Alejandro Bayley

L. T. F.
KANDER



ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA N°1

"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"

Nota N° 4/84

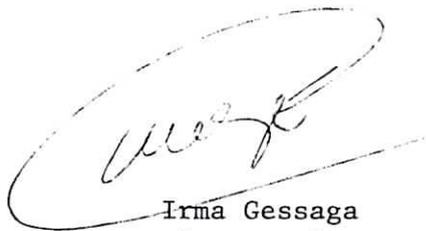
Letra: C.E.N°1

USHUAIA, 4 de julio de 1984

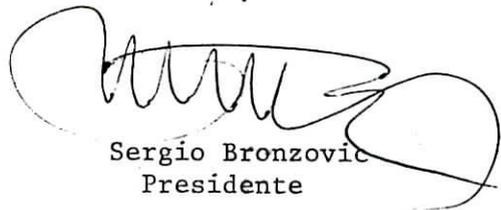
SEÑORA SUBSECRETARIA:

Cumplimos en dirigirnos a la señora Subsecretaria en representación de la Asociación Cooperadora Escuela N°1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO", con el objeto de poner en su conocimiento que en el día de ayer se hizo entrega de la mercadería especificada en nuestra nota n°16 de fecha 5 de julio del corriente año, según fotocopia adjunta, a la Dirección de la Escuela N°9.

Sin otro particular, saludamos a la señora Subsecretaria muy atentamente.



Irma Gessaga
Secretaria



Sergio Bronzovic
Presidente

A la señora Subsecretaria de Acción Social,
Recreación y Deportes
Doña Ana ORTIZ de CACHIN
S. / D.



ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA N° L
"DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO"



-----RECIBI del señor Sergio Bronzovic, Presidente de la Asociación Cooperadora Escuela N° 1 "DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO" los víveres secos que a continuación se detallan:

- | | | |
|---|------------|--------------|
| a) 50 (CINCUENTA) Cajas de Leche Nido Instantanea | 12 x 800g. | Marca NESTLE |
| b) 6 (SEIS) CAJAS Caldo de Gallina | 1 x 200g. | " " |
| c) 6 (SEIS) Cajas Caldo de Verduras | 1 x 650g. | " " |
| d) 6 (SEIS) Cajas Caldo de Carne | 1 x 1300g. | " " |
| e) 50 (CINCUENTA) Cajas de Pure de Papas CHEF | 2 x 2kg. | " " |
| f) 5 (CINCO) Cajas Soluble Dolca | 2 x 2kg. | " " |



R. de Vittani

03-07-84
RAQUEL R. DE VITTANI

